

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
E.S.D.

REF: Rendición provocada de cuentas
Radicación No. 25307 40 03 002 2020 0036700
De: Jesús Abundio y Josi Hébert Rojas García.
Vs: Otto Rojas García.

ASUNTO: DICTAMEN PERICIAL

JAIRO MOLINA, mayor de edad, vecino de Girardot, identificado con la cedula No. 11.297.932 de esta misma ciudad, abogado inscrito y en ejercicio, portador de la T.P. No. 98.991 del C.S.J., y auxiliar de contabilidad titulado por el SENA, obrando en condición de PERITO, nombrado por el Despacho dentro del proceso de la referencia para establecer el valor de las cuentas que debe rendir el demandado, con el debido respeto me permito presentar al Despacho y a las partes interesadas, el trabajo encomendado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- 1.- Los demandantes en el numeral primero de las pretensiones relacionadas en su libelo solicitan que el demandado Otto Rojas García rinda cuentas de la administración del inmueble de la calle 32 b No. 5-29 Barrio San Jorge de Girardot, *"por el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2015 al 30 de septiembre de 2020"*, lapso sobre el cual versara el trabajo encomendado, ya que este perito no puede rendir dictamen en forma ultra ni extra petita.
- 2.- El inmueble consta de tres alcobas y un apartamento independiente pequeño, todo en regular estado de conservación y cuenta con los servicios de agua y luz.
- 3.- La presente experticia se rinde en forma imparcial, independiente y por persona idónea para hacerlo.
- 4.- Para la realización del trabajo se tuvieron en cuenta los documentos aportados por el demandado, correspondientes al periodo indicado por los demandantes, de una parte, de otra, se extrajo información de los arrendatarios entregada por el mismo demandado en respuesta a la demanda y como respuesta a la objeción presentada por los demandantes, de los contratos de arrendamientos y soportes de gastos allegados.
- 5.- La metodología a utilizar es la siguiente:
 - a) Para establecer los ingresos por concepto de arrendamiento del inmueble, se relacionan año por año, comenzando desde el 1 de mayo de 2015, los meses de ocupación que tuvo cada arrendatario y dichos meses se multiplican por el valor mensual del canon para cuantificar el valor total recibido por arrendatario en cada año. Es por esta razón que hay arrendatarios que aparecen relacionados en más de un año. Estos datos se tomaron de las siguientes fuentes aportadas por el demandado Otto Rojas García a este perito: Talonarios de recibos de pago, contratos de arrendamiento, relación de dineros recibidos e impagados, adicionados con la relación de arrendatarios y periodos de ocupación de los mismos entregados por demandado en su respuesta al libelo.

Por último, se hace un resumen de los dineros por los cuales fue arrendado el predio en cada año para establecer el total que produjo por este concepto.

b) Para cuantificar los gastos se relacionan día a día, mes a mes y año por año, comenzando desde el 1 de mayo de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2020, los egresos que el demandado debió hacer en el inmueble para su mantenimiento, reparación, obras locativas y servicios, teniendo en cuenta que los arrendamientos se pactaron con servicios incluidos por ser estos comunales en el predio. Estos datos se tomaron de todas y cada una las facturas aportadas por el demandado Otto Rojas García a este perito.

c) No se tuvo en cuenta, que los arrendatarios hayan pagado o no determinado número de meses, pues la función de este perito es establecer el valor que debió haber recibido el demandado de cada arrendatario y los costos que tuvo para sostenimiento del predio, ya que para el cobro de los cánones debidos considero, que, en su función de administrador, el demandado debió acudir a las instancias judiciales que establece la ley. Sin embargo, considero que el señor Juez en su sabiduría sabrá determinar y aclarar la responsabilidad del demandado sobre el asunto de los arrendamientos insolutos.

Dicho lo anterior, la cuantificación de ingresos y gastos encomendada es la siguiente:

INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS

AÑO 2015 (Periodo: 1 Mayo a 31 de diciembre)			
Arrendatario	periodo y No. Meses	Canon	Total año
Gladys Velásquez	(5-5-2015 a 4-11-2015 =6 meses)	\$ 200.000	\$ 1.200.000
Luis Evert Manrique	(22-7-2015 a 21-08-2015=1 meses)	130.000	130.000
Luis Evert Manrique	(22-8-2015 a 21-09-2015=1 meses)	165.000	165.000
Sandra M. Guerrero	(1-5-2015 a 31-12-2015=8 meses)	300.000	2.400.000
Magin Calderón	(1-5-2015 a 31-12-2015=8 meses)	100.000	800.000
Total producido durante el periodo 2015			\$ 4.695.000

AÑO 2016 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)			
Arrendatario	periodo y No. Meses	Canon	Total año
Sandra M. Guerrero	(1-1-2016 a 31-08-2016=8 meses)	300.000	2.400.000
Magin Calderón	(1-1-2016 a 31-12-2016=12 meses)	100.000	1.200.000
Libardo Ramírez	(14-03-2016 a 31-03-2016=17 días)		91.000
Libardo Ramírez	(1-04-2016 a 30-04-2016 = 1 mes)	160.000	160.000
Libardo Ramírez	(1-09-2016 a 31-12-2016=4meses)	160.000	640.000
Nelly Castro	(1-5-2016 a 31-07-2016=3 meses)	160.000	480.000
Nelly Castro	(1-08-2016 a 31-12-2016=5 meses)	150.000	750.000
Diego F. Sánchez	(1-3-2016 a 30-06-2016= 4 meses)	160.000	640.000
Mario A. González	(16-01 a 15-02-2016= 1 mes)	150.000	150.000
Total producido durante el periodo 2016			\$ 6.511.000

AÑO 2017 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)			
Arrendatario	periodo y No. Meses	Canon	Total año
Magin Calderón	(1-1-2017 a 31-05-2017=05 meses)	100.000	500.000
Libardo Ramírez	(1-1-2017 a 31-03-2017= 3 meses)	160.000	480.000
Libardo Ramírez	(1-04-2017 a 30-04-2017=1 meses)	200.000	200.000
Libardo Ramírez	(1-05-2017 a 30-06-2017=2 meses)	220.000	440.000
Libardo Ramírez	(1-07-2017 a 10-07-2017= 8 días)	220.000	50.000

Nelly Castro	(1-1-2017 a 30-11-2017=11 meses)	160.000	1.760.000
Nelly Castro	(1-12-2017 a 31-12-2017=1 meses)	160.000	160.000
Javier Antonio León	(22-2-2017 a 28-02-2017= 8 días)	80.000	80.000
Javier Antonio León	(1-03-2017 a 31-08-2017= 5 meses)	300.000	1.500.000
José Alirio Castro	(1-10-2017 a 31-10-2017= 1 meses)	180.000	180.000
José Alirio Castro	(1-11-2017 a 31-12-2017= 2 meses)	160.000	320.000
Silvio Barreto Sánchez	(23-09-2017 a 30-09-2017= 8 días)	310.000	70.000
Silvio Barreto Sánchez	(1-09-2017 a 31-12-2017= 3 meses)	310.000	<u>930.000</u>
Total producido durante el periodo 2017			\$ 6.670.000

AÑO 2018 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)

Arrendatario	periodo y No. Meses	Canon	Total año
Nelly Castro	(1-1-2018 a 31-12-2018=12 meses)	180.000	2.160.000
José Alirio Castro	(1-1-2018 a 30-06-2018=6 meses)	160.000	960.000
Silvio Barreto Sánchez	(1-1-2018 a 30- 11-2018 = 11 meses)	310.000	<u>3.410.000</u>
Total producido durante el periodo 2018			\$ 6.530.000

AÑO 2019 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)

Arrendatario	periodo y No. Meses	Canon	Total año
Nelly Castro	(1-1-2019 a 31-05-2019 = 5 meses)	180.000	900.000
Hayde Cortes	(1-11-2019 a 31-12-2019= 2 meses)	160.000	<u>320.000</u>
Total producido durante el periodo 2019			\$ 1.220.000

AÑO 2020 (Periodo: 1 Enero a 30 de septiembre)

Arrendatario	periodo y No. Meses	Canon	Total año
Rómulo Rojas García	(1-01-2020 a 31-08-2020=8 meses)	200.000	<u>1.600.000</u>
Total producido durante el periodo 2020			\$ 1.600.000

RESUMEN DE INGRESOS PRODUCIDOS:

AÑO 2015 (Periodo: 1 Mayo a 31 de diciembre)	\$ 4.695.000
AÑO 2016 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)	\$ 6.511.000
AÑO 2017 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)	\$ 6.670.000
AÑO 2018 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)	\$ 6.530.000
AÑO 2019 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)	\$ 1.220.000
AÑO 2020 (Periodo: 1 Enero a 30 de septiembre)	<u>\$ 1.600.000</u>
TOTAL INGRESOS PRODUCIDOS	27.226.000
Son: Veintisiete millones doscientos veintiséis mil pesos Mda. Cte.	

EGRESOS POR CONCEPTO DE GASTOS

AÑO 2015 (Periodo: 1 Mayo a 31 de diciembre)

Mayo: Acuagyr	servicio agua		\$ 53.230
Junio: Cerrajería Kennedy	- Copia llaves	\$ 9.000	
	Papeleria	1.900	
	Electrificadora C/marca Servicio Energía mayo	31.760	
	Electrificadora C/marca Servicio Energía Junio	81.630	
	Acuagyr	Servicio agua	<u>61.950</u>
			186.240
Julio: Acuagyr	Servicio agua	50.980	
	Electrificadora C/marca. Servicios energía	<u>43.250</u>	94.230

Agosto: Acuagyr	Servicio agua	48.110	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>31.950</u>	81.060
Septbre: Acuagyr	Servicio agua	62.620	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>43.920</u>	106.540
Octubre: Acuagyr	Servicio agua	44.930	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>41.550</u>	86.480
Novbre: Acuagyr	Servicio agua	92.280	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>42.200</u>	134.480
Dicbre: Acuagyr	Servicio agua	46.120	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>48.670</u>	
Papelería	Talonario recibos	<u>1.700</u>	<u>96.490</u>
TOTAL AÑO 2015			\$ 838.750

AÑO 2016 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)

Enero: Municipio Girardot- Predial 2016		78.000	
Ferremonica Toma interruptor y caja		8.800	
Papeleria - Talonario recibos		1.900	
Electrificadora C/marca	Servicio Energía	69.550	
Acuagyr	Servicio agua	<u>64.140</u>	222.390
Febrero: Luis E. Falla arreglos varios		\$ 70.000	
Casita de pinturas -compra pintura		12.200	
Ferremonica - Cemento y Cable		10.000	
Electrificadora C/marca	Servicio Energía	58.490	
Acuagyr	Servicio agua	<u>57.460</u>	208.150
Marzo: Acuagyr	Servicio agua	83.330	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	63.130	
Distrividrios Santafé - vidrios e instalada		64.000	
Electricos M y A	Tuvo PVC	<u>3.200</u>	213.660
Abril: Electrificadora C/marca.	Servicios energía	84.150	
Cerrajería Kennedy	Copia llave	1.700	
Ferremonica	Cemento Gris	<u>1.400</u>	87.250
Mayo: Acuagyr	Servicio agua Abril-mayo	157.990	
Electrificadora C/marca.	Servicios energía	<u>95.390</u>	253.380
Junio: Electrificadora C/marca	Servicio Energía	120.200	
Acuagyr	Servicio agua	<u>103.690</u>	223.890
Julio: Acuagyr	Servicio agua	84.160	
Electrificadora C/marca.	Servicios energía	<u>53.420</u>	137.580
Agosto: Acuagyr	Servicio agua	68.220	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>46.890</u>	115.110
Septbre: Acuagyr	Servicio agua	68.220	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>59.050</u>	127.270
Octubre: Acuagyr	Servicio agua	48.790	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>43.900</u>	92.690
Novbre: Acuagyr	Servicio agua	34.300	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	35.350	
José Humberto Rojas	Limpieza	7.000	
Ferremonica	Thiner	<u>2.000</u>	78.650
Dicbre: Acuagyr	Servicio agua	36.130	
Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>44.160</u>	<u>80.290</u>
TOTAL AÑO 2016			\$ 1.840.310

AÑO 2017 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)

Enero: Electrificadora C/marca Servicio Energía	76.500	
Acuagyr Servicio agua	<u>50.610</u>	127.110
Febrero: Municipio de Girardot- Predial 2017	84.000	
Municipio de Girardot- Valorización Glorieta	101.340	
Casita de pinturas -compra pintura	33.500	
Ferremonica – Cemento	2.100	
Cerrajería Kennedy – copia llaves	3.400	
Papelería – Formato contrato de arrendamiento	700	
Electrificadora C/marca Servicio Energía	54.550	
Acuagyr Servicio agua	<u>44.310</u>	323.900
Marzo: Acuagyr Servicio agua	83.330	
Electrificadora C/marca. Servicio energía	63.130	
Distridvidrios Santafé - vidrios e instalada	64.000	
Electricos M y A Tuvo PVC	<u>3.200</u>	213.660
Abril: Electrificadora C/marca. Servicios energía	84.150	
Cerrajería Kennedy Copia llave	1.700	
Ferremonica Cemento Gris	<u>1.400</u>	87.100
Mayo: Acuagyr Servicio agua Abril-mayo	157.990	
Electrificadora C/marca. Servicios energía	<u>95.390</u>	
Junio: Electrificadora C/marca Servicio Energía	120.200	
Acuagyr Servicio agua	<u>103.690</u>	253.380
Julio: Acuagyr Servicio agua	84.160	
Electrificadora C/marca. Servicios energía	<u>53.420</u>	137.580
Agosto: Acuagyr Servicio agua	68.220	
Electrificadora C/marca. Servicio energía	<u>46.890</u>	115.110
Septbre: Acuagyr Servicio agua	68.220	
Electrificadora C/marca. Servicio energía	<u>59.050</u>	127.270
Octubre: Acuagyr Servicio agua	48.790	
Electrificadora C/marca. Servicio energía	<u>43.900</u>	92.690
Novbre: Acuagyr Servicio agua	34.300	
Electrificadora C/marca. Servicio energía	35.350	
José Humberto Rojas Limpieza	7.000	
Ferremonica Thiner	<u>2.000</u>	78.650
Dicbre: Acuagyr Servicio agua	36.130	
Electrificadora C/marca. Servicio energía	<u>44.160</u>	80.290
TOTAL AÑO 2017		\$1.636.740

AÑO 2018 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)

Enero:		
Electrificadora C/marca Servicio Energía	72.670	
Humberto G. Arreglo gotera y limpieza apto.	70.000	
Oficina Registro de Girardot- Certificado libertad	<u>15.700</u>	158.370
Febrero: Municipio de Girardot- Predial 2018	82.000	
Electrificadora C/marca Servicio Energía	64.430	
Acuagyr Servicio agua enero	54.690	
Acuagyr Servicio agua febrero	<u>51.510</u>	252.630
Marzo: Acuagyr Servicio agua	54.350	
Electrificadora C/marca. Servicio energía	<u>63.550</u>	117.900
Abril: Electrificadora C/marca. Servicios energía	81.830	
Acuagyr Servicio agua	40.500	
Ferremonica Cemento Gris	<u>1.400</u>	123.730
Mayo: Acuagyr Servicio agua Abril	40.250	

	Electrificadora C/marca.	Servicios energía	68.030	
	Ferremonica	Tornillos	<u>1.300</u>	109.580
Junio:	Electrificadora C/marca	Servicio Energía	61.930	
	Acuagyr	Servicio agua	45.610	
	Cerrajería Kennedy	Copias de llaves y chapa	<u>23.600</u>	131.140
Julio:	Acuagyr	Servicio agua	39.330	
	Electrificadora C/marca.	Servicios energía	60.480	
	Pago mano de obra	reparación lavadero	70.000	
	Casita de pinturas	compra pintura	31.000	
	Ferretería sin nombre	compra pegante y pintura	<u>27.000</u>	227.810
Agosto:	Acuagyr	Servicio agua	47.820	
	Electrificadora C/marca.	Servicio energía	62.700	
	N.N.	Desyerbar frente de la casa	<u>8.000</u>	119.520
Septbre:	Acuagyr	Servicio agua	88.610	
	Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>66.430</u>	155.040
Octubre:	Acuagyr	Servicio agua	7.440	
	Electrificadora C/marca.	Servicio energía	81.080	
	Ferremonica	lijas y cemento	<u>4.000</u>	92.520
Novbre:	Acuagyr	Servicio agua	45.210	
	Electrificadora C/marca.	Servicio energía	64.650	
	Cerrajería Kennedy	cambio de guardas	<u>50.000</u>	159. 860
Diciembre:	Acuagyr	servicio agua	69.470	
	Electrificadora C/marca.	Servicio energía	<u>55.860</u>	<u>125.330</u>
TOTAL AÑO 2018				\$1.773.430

AÑO 2019 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)

	Acuagyr	servicio agua enero	42.330	
	Electrificadora C/marca.	Servicio energía Enero	49.660	
	Electrificadora C/marca.	Servicio energía febrero	34.900	
	Luis Eduardo Falla	Arreglo 2 habitaciones	170.000	
	Cerrajería Kennedy	copia llaves -arreglo chapa	13.000	
	Casita de pinturas	compra pintura	21.000	
	Alcaldía de Girardot	Pago predial 2019	85.000	
	Casita de pinturas	compra pintura	88.000	
	Ferremonica		13.000	<u>516.890</u>
TOTAL AÑO 2019			\$	516.890

AÑO 2020 (Periodo: 1 Enero a 30 de septiembre)

	Alcaldía de Girardot	Pago predial 2019	87.000	
	Miscelanea y papeleria	Rubí compra papeleria	32.500	
	Rubiela Perdomo	compra talonario	2.000	
	Miscelanea la Veci	Fotocopias escritura	3.600	
	Cerrajería Kennedy	Copia llave	2.000	
	Tienda sin nombre	Compra escoba	4.300	
	Papeleria sin nombre	Fotocopias	3.600	
	Jorge Conde	Certificado libertad	<u>23.600</u>	<u>158.600</u>
TOTAL AÑO 2020			\$	158.600

GASTOS SUCESION DOBLE DE RAFAEL ROJAS TAFUR Y MARIA ELINA GARCIA DE ROJAS

Realizados entre Julio de 2015 y Septiembre de 2020		
José Ignacio Escobar Villamizar	Honorarios abogado	2.500.000
IGAC	Certificado catastral	11.700
Oficina de Registro de Girardot	Registro sucesión	19.000

Copias Chava	Fotocopias	8.000	
Banco Agrario	Arancel	7.000	
Fotocopias	Formato escritura	2.600	
Gobernación Cundinamarca	Impto beneficencia	272.100	
Oficina de Registro	Registro escritura Suc.	119.100	
Gobernación Cundinamarca	Impto beneficencia	25.100	
Oficina de Registro	Registro escritura- saldo	19.000	\$2.983.600
TOTAL GASTOS SUCESION			2.983.600

RESUMEN DE GASTOS:

AÑO 2015 (Periodo: 1 Mayo a 31 de diciembre)	\$ 838.750
AÑO 2016 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)	\$ 1.840.310
AÑO 2017 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)	\$ 1.636.740
AÑO 2018 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)	\$ 1.773.430
AÑO 2019 (Periodo: 1 Enero a 31 de diciembre)	\$ 516.890
AÑO 2020 (Periodo: 1 Enero a 30 de septiembre)	\$ 158.600
Gastos sucesión Rafael Rojas Tafur y María Elina García.	<u>\$ 2.983.600</u>
TOTAL GASTOS	9.748.320

LIQUIDACION

Conforme la anterior relación de ingresos y gastos, la liquidación de los ingresos producto de la administración que debe tener el demandado, es la siguiente:

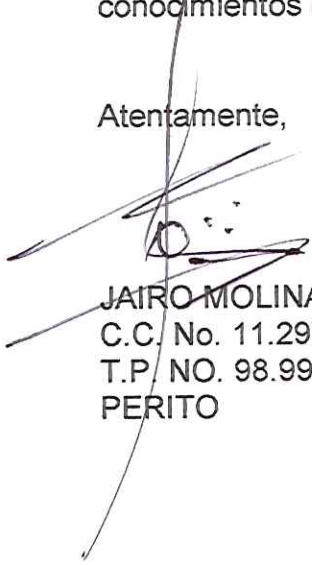
Total ingresos producidos	\$ 27.226.000
Menos: Total egresos y gastos	<u>9.748.320</u>
Saldo a favor de la comunidad de copropietarios	\$ 17.477.680
	=====

Son: Diecisiete millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta pesos moneda corriente.

En los anteriores términos dejo a conocimiento de las partes y el Despacho el trabajo encomendado, reiterando que el mismo se basó en su totalidad en la documental aportada por el demandado. Quedo igualmente a disposición de las partes a efecto de responder las aclaraciones que sobre el mismo sean solicitadas.

Con el presente trabajo se allegan debidamente escaneados, copia de los documentos y facturas contentivos de los ingresos y gastos realizados, y de los que acreditan mis conocimientos e idoneidad.

Atentamente,


JAIRO MOLINA
 C.C. No. 11.297.932 de Girardot
 T.P. NO. 98.991 del C.S.J.
PERITO

Dirección: Carrera 11 No. 16-16 oficina 204 Girardot.
 Correo electrónico: jmolinabogadosasociados@gmail.com
 Celular: 3142747817.

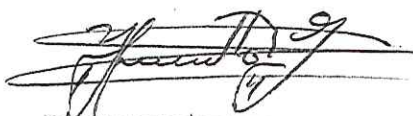
Julio 01/2015

Transp. para Firma el costo de
pago de Notaría x la firma

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBE EL
SEÑOR OTTO ROJAS GARCIA Y EL ABOGADO JOSE IGNACIO ESCOBAR
VILLAMIZAR

Entre los suscritos a saber el señor OTTO ROJAS GARCIA mayor y vecino de Girardot, identificado como aparece al pie de mi firma por una parte, y JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR, mayor y vecino de Girardot, Abogado Titulado, identificado con Cédula de ciudadanía No. 11.295.983 de Girardot y Tarjeta Profesional No. 118.300 del Consejo Superior de la Judicatura, por otra parte, hemos celebrado un Contrato De Prestación De Servicios Profesionales, el cual se regula por las siguientes cláusulas. PRIMERA: OTTO ROJAS GARCIA Contrata Los Servicios Profesionales Del Abogado JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR, para que en mi nombre y representación y la de mis hermanos ROMULO ROJAS GARCIA, JOSE HERBERT ROJAS GARCIA, CARMEN HELENA ROJAS GARCIA y otros nos represente dentro del proceso de Sucesión Doble Intestada, siendo causante los señores RAFAEL ROJAS TAFUR y MARIA ELINA GARCIA DE ROJAS, quienes tuvieron su ultimo domicilio en Girardot, proceso que cursa en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Girardot, SEGUNDA: Que El Contratante pagara a favor del Dr. JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR, la suma de \$2.500.000.00 M/cte. los cuales se cancelaran de la siguiente forma: a la firma del presente contrato la suma de \$1.500.000.00 M/cte. y al terminar el proceso la suma de \$1.000.000.00 M/cte.. TERCERA: El contratante deberá suministrar toda la documentación requerida para llevar a cabo la totalidad del proceso encomendado y sufragara los gastos que se requieran dentro del presente contrato y en general aquellos conceptos que se requieran para el cabal cumplimiento de la misión encomendada. CUARTA: Por su parte, el Contratado deberá poner todo el interés para salir adelante en la gestión encomendada, con la advertencia de que el abogado es de medios y no de resultados. QUINTO: Que el Contratante no podrá revocar el poder al Abogado JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR sin el consentimiento de éste y en caso de que lo hiciere deberá pagar la totalidad de los honorarios pactados. SEXTO: El presente contrato presta mérito ejecutivo ante la jurisdicción Laboral y se tiene como domicilio contractual la Ciudad de Girardot, y para constancia se firma en la ciudad de Girardot al primer (01) día del mes de julio del año Dos Mil Quince. (2015).

Las partes,



OTTO ROJAS GARCIA
C.C. No. 11.303.135 de Girardot

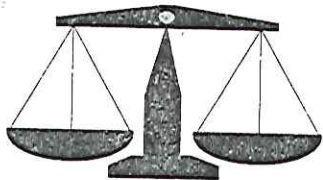
Contratista,



JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR
CC. 11.295.983 de Girardot.
T. P. No. 118.300 C. S. de la J.

nota: *Costo variante \$900.000*
el saldo de la presente cuenta para
pagar en el mes de julio/2015

OK



JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR

ABOGADO TITULADO

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y
CONSTITUCIONAL U. CATOLICA DE COLOMBIA
ESPECIALIZADO EN DERECHO PROCESAL PENAL
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Girardot, Abril 18 de 2017

Recibí del señor **OTTO ROJAS GARCIA**, la suma de **DOSCIENTOS MIL (\$200.000.00) PESOS MONEDA CORRIENTE**, por concepto de Abono de Honorarios como Abogado dentro de la sucesión de **RAFAEL ROJAS TAFUR Y MARIA ELINA GARCIA** el cual se tramita ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Girardot.

Recibí;

MARCELA BARRIOS DUQUE
C.C. No. 39580.597 de Girardot.

Carrera 10 No. 34-25 Barrio Miraflores de Girardot – Cundinamarca.

Celulares: 315 226 8846 - 312 436 0557

abogado.escobar@hotmail.com

Transpto \$3000

Pedisi de otto Rojas, la suma de cuatrocientos mil trescientos moneda corriente, en calidad de pago a honorarios profesionales, por concepto de proceso de sucesión, adelantado ante el juzgado cuarto civil municipal por sucesión de su Señora madre. -

Guadalajara, marzo 7 de 2017.

Pedisi
 \$400.000 =
 Transp 3000

ore ~~Francisco Escobar Ulloa~~
 ced 11.295.983
 TP 118 300

Recibo de Caja Menor

No.	Ciudad	Día	Mes	Año
	Guadalajara	26	8	2015
Cancelado a	Por concepto de: Honorarios			
Valor en letras	Pesos ochenta y tres mil trescientos			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:			
Aprobado por	FIRMA DE RECIBIDO:			

Recibo de Caja Menor

No.	Ciudad	Día	Mes	Año
	Guadalajara	2	11	2016
Cancelado a	Por concepto de: Honorarios			
Valor en letras	\$ 200.000			
Código	FIRMA DE RECIBIDO:			
Aprobado por	FIRMA DE RECIBIDO:			

Transp \$3000

No. Por \$ 217.000 =
 de de 20
 Recibí de: Romulo Rojas Garcia
 La suma de: Doce mil Diccisiete mil
pesos m. c.
por concepto de cuota de sucesión de
Maria Elina Garcia
 Recibí: _____

RECIBO DE CAJA MENOR
 FORMA 04 - 2002

FECHA	No.
mayo 26 / 2017	\$ 200.000
PAGADO A	Por concepto de
por concepto de	por concepto de
VALOR (en letras)	FIRMA DE RECIBIDO
CÓDIGO	C.C./NIT.
APROBADO	

Transp \$300.000



10005402121
NUEVO PAÍS

ORDEN DE CONSIGNACIÓN

15 10-043- 20696

FECHA DE SOLICITUD

DÍA MES AÑO
02-06-2016

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PAGADO EN EL BANCO AUTORIZADO Y
POSTERIORMENTE RECLAME SU FACTURA DE VENTA ORIGINAL.

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE RAFAEL ROJAS TAFUR

NIT O CC: 3037271 0

DIRECCION: C 32B S 29 SAN JORGE

CIUDAD: NA

TELÉFONO: 8889065

E-MAIL:

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL CUNDINAMARCA

DEPENDENCIA
GIRARDOT

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FECHA DE VENCIMIENTO
30-JUN-16

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITA	SUBTOTAL	DSCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	1	10,086.21	10,086	0	1,614	11,700

TOTALES:

10,086 0 1,614 11,700

SON ONCE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA
PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO CON EL SELLO DEL BANCO

OBSERVACIONES:

OP:::

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES DE COMPRADORES SEGUN RESOLUCION
DIAN 11076/2001 NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE SEGUN ART. 27 DEL E.T. - ACTIVIDAD ECONOMICA
COMERCIAL PRINCIPAL 52001

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE

LIBARDO RAQUEJO ROJAS

CARRERA 30 No. 48-51 - TELÉFONOS: 3694100 - 3694100 - FAX 3694098 - webpage@igac.gov.co o cig@igac.gov.co

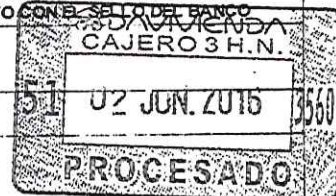
Transacción:

209270



(415) 7708476000002 (8020) 1004300 (415) 7708476000002 (8020) 1004300 (96) 20160630

Corte aqui



\$11700

8

15557

VALOR TOTAL: \$250.000 A LA CIENTENA POR ACTOS: \$ 19.000
VALOR DERECHOS: \$19.000
CONSIG. BANCO: BANCOLOMBIA NIT: 1234567890, FECHA CONSIG: 24/04/2017 VALOR: \$ 19.000
FORMA DE PAGO:
VALOR MULTA: \$0
ACTIVACION: 16
Código: 16
Cuentas: Tipo Tarifa Derecho
Impuesto: 19.000 \$0
ACTOS A REGISTRAR:
MATRÍCULAS: 307-43066
OFICIO N° 1343 DEL 8/2/2017 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
NOMBRE DEL SOLICITANTE: OTTO FLORES GARCIA

NO. REGISTRO: 2017-307-6-3624

362

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
GIRARDOT - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 24 de Abril de 2017 a las 12:56:04 pm

gasto de la escritura
 No. \$ 3.200
 Girado el 17 febrero de 2017
 Recibo de pago para pago de la casa
 calle 32 B # 5-29
 La suma de: treinta y dos mil quinientos pesos
 Moneda corriente.
 para pagar trap por recepciones
 la escritura de calle 32 B # 5-29
 B/S 700000 girado del 17/2/17
 donde abogado

Banco Agrario de Colombia
 INT. 000.037.000. 3
 23/01/2017 08:43:51 Cajero: incortesa
 Terminal: B3110C-J042A2 Operación: 226044
 Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
 Valor:
 Costo de la transacción: \$7,000.00
 Iva del Costo: \$0.00
 GMF del Costo: \$0.00
 Medio de Pago: EFECTIVO
 Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES E.V.O
 Ref 1: 39573325
 Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
 que la transacción solicitada se registro correctamente
 cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
 comuníquese en Bogotá al 5948500 resto del país al
 018000915000

No. \$ 3.200 ✓
 Girado 23 enero de 2017
 Recibo de la casa menor por
 pagos por la casa escritura
 La suma de:
 para pagar trap y hacer dobi
 girado de la escritura calle 32 B-
 # 5-29. B/S 700000
 17/2/17

No. **DÍA MES AÑO**
23 01 17

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ COTIZACIÓN ☐ REMISIÓN ☐

CLIENTE
 DIRECCIÓN
 CIUDAD
 FORMA DE PAGO
 VENDEDOR

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VA. UNIT.	VA. TOTAL
	Diligencia al	8000	
	Espinal por Reclamación		
	Arancel judicial		
SUB-TOTAL \$			
TOTAL \$			8000

Son:
 Firma y Sello

COPIAS CHAVA
 C.C. 39.568.800

No. **DÍA MES AÑO**
23 01 17

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ COTIZACIÓN ☐ REMISIÓN ☐

CLIENTE
 DIRECCIÓN
 CIUDAD
 FORMA DE PAGO
 VENDEDOR

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VA. UNIT.	VA. TOTAL
3	Formato de escritura x 28 paginas afio		12.600
SUB-TOTAL \$			
TOTAL \$			12.600

Son:
 Firma y Sello

Cancelado

Transp para pagar este Recibo de impuesto
7 MARZO 2017 \$ 3.200



GESTIÓN VIRTUAL DE IMPUESTO DE REGISTRO



DATOS DE LA SOLICITUD						
FECHA DE LIQUIDACIÓN 23.02.2017	NRO. DE LIQUIDACIÓN 0000000102609761					
DATOS DE RESPONSABLES (R) Y DEL CONTRIBUYENTE (C)						
Responsable: OTTO ROJAS GARCIA	IDENTIFICACIÓN: CC 11103135					
Contribuyente: OTTO ROJAS GARCIA	IDENTIFICACIÓN: CC 21103135					
DATOS DEL DOCUMENTO						
Notaría: Juzgado 4 CIVIL GDOT	Nº Escritura 0243-17					
Tipo de documento: Oficio	Fecha otorgamiento: 31.01.2017					
	Doc. Expedido GIRARDOT					
	Días Mora: 0					
	Matrícula Inmobiliaria: 307-43066					
DETALLE LIQUIDACIÓN						
COD ACTO DOCUMENTAL	Cant Lug. Inmueble	BASE GRAVABLE	IMPUESTO	INTERES	COSTOS ADMIN.	TOTAL
0007 SUCESIONES	001 GIRARDOT	25.303.000	253.030	0	19.100	272.130
0000 Ajuste múltiplo mil.(E.T N-Art	000		30-	0	0	30-
TOTAL A PAGAR:			253.000,00	0,00	19.100,00	272.100,00
SON: ** DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO PESOS **						TOTAL: 272.100,00
DOCUMENTO VALIDO PARA CONSULTA EN LA WEB - Resolución 1190 de 2010.						FECHA LIMITE PARA PAGAR
IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente cancelada debe ser presentada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos.						31.03.2017
						TOTAL
(415)7709998009615(8020)000102609761(3900)000000272100(96)20170331						272.100,00



BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 07-03-2017 09:54 Costo: 0,00
Conv: 49102 - ORIP GIRARDOT No. 12 7715524
Suc: 659 - GIRARDOT
Ciud: GIRARDOT
Caj: 003 Sec: 694
Valor Tot: \$ 119,200.00xxxxx
Forma de Pago Efec: \$ 119,200.00 ✓
Pagador: 11303135
Ref: 30743066

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

394560

Cadena S.A.

GIRARDOT

CAJERO19

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 07 de Marzo de 2017 a las 10:18:26 a.m.

No. RADICACION: 2017-2272

NOMBRE SOLICITANTE: OTTO ROJAS

SUCESION No.: SN del 30-01-2017 JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL de GIRARDOT

MATRICULAS 43066 GIRARDOT

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS
4	SUCESION	N 25303000	119,200

119,200

Total a Pagar: \$

119,200

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION BCO: 07 No.:127715524

VLR:119200

OK

NS

23

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
GIRARDOT - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 24 de Abril de 2017 a las 12:33:51 pm

N.E

381

No. RADICACIÓN: 2017-307-6-3523

TURNO ANTERIOR: 2017-307-6-2272

NOMBRE DEL SOLICITANTE: OTTO ROJAS

SUCESION No. 34 del 30/1/2017 de GIRARDOT - JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL

MATRICULAS: 307-43066

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cantidad	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
SUCESION	4	25.203.000	N	\$	119.200 \$0

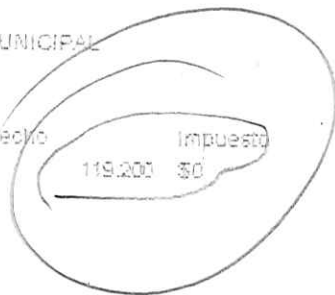
VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usurio: 79531



OK

pago de trans \$3200 pero hacer el pago el Recuento de impuestos
para escritura B/ Colombia \$1191.00 B/ Foto copia Recibo \$400
- 3524.

TOTAL = 122.700

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
GIRARDOT - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 24 de Abril de 2017 a las 12:33:51 pm

N.E

381

No. RADICACIÓN: 2017-307-6-3523

TURNO ANTERIOR: 2017-307-6-2272

NOMBRE DEL SOLICITANTE: OTTO ROJAS

SUCESION No. 34 del 30/1/2017 de GIRARDOT - JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL

MATRICULAS: 307-43066

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cantidad	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
SUCESION	4	25.203.000	N	\$	119.200 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usurio: 79531

15 Mayo / 2017

24

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
GIRARDOT - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 24 de Abril de 2017 a las 12:36:04 pm

382

No. RADICACIÓN: 2017-307-6-3524

NOMBRE DEL SOLICITANTE: OTTO ROJAS GARCIA
OFICIO No.: 0243 del 8/2/2017 JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL de GIRARDOT
MATRICULAS: 307-43066
ACTOS A REGISTRAR:
Tipo: ACLARACION Código: 16 Cuantía: 1 Tipo Tarifa: N Derecho: \$ 19.000 Impuesto: \$0
VALOR MULTA: \$0
FORMA DE PAGO:
CONSIG. BANCO BANCOLOMBIA Nro 128411860 FECHA CONSIG.: 24/04/2017 VALOR: \$ 19.000
VALOR DERECHOS: \$19.000
MONTA TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 19.000
Usch 19631



GESTIÓN VIRTUAL DE IMPUESTO DE REGISTRO



DATOS DE LA SOLICITUD									
FECHA DE LIQUIDACIÓN 24.04.2017					NRO. DE LIQUIDACIÓN 0000000102671026				
DATOS DE RESPONSABLES (R) Y DEL CONTRIBUYENTE (C)									
Responsable: RAMIRO ROJAS GARCIA					IDENTIFICACIÓN: CC 11305357				
Contribuyente: RAMIRO ROJAS GARCIA					IDENTIFICACIÓN: CC 11305357				
DATOS DEL DOCUMENTO									
Notaría: Juzgado 4 CIVIL GDOT		Nº Escritura 0243 17		Fecha de otorgamiento: 08.02.2017		Doc. Expedido en: GIRARDOT			
Tipo de documento: Oficio		Matrícula Inmobiliaria: 307-43066		Días Mora: 17					
DETALLE DE LIQUIDACIÓN									
COD	ACTO DOCUMENTAL	Cant	Lug. Inmueble	GRAVABLE	IMPUESTO	INTERES	COSTOS ADMIN.	TOTAL	
0042	ACLARACION SIN CUANTIA	001	GIRARDOT	0	98.000	1.525	19.100	118.625	
0000	Ajuste múltiplo mil. (E.T.N-Art 000	000		0	0	475	0	475	
A PAGAR:					98.000,00	2.000,00	19.100,00	119.100,00	
TOTAL:							119.100,00		
DOCUMENTO VALIDO PARA CONSULTA EN LA WEB - Resolución 1199 de 2017								FECHA LIMITE PARA PAGAR	
IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente cancelada debe ser consignada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos.								24.04.2017	
TOTAL								119.100,00	



(415)7709998009615(8020)000102671026(3900)000000119100(96)20170424

CLIENTE

17

reci

NOTARIA SEGUNDA DE GIRARDOT
 JAIRO JAVIER GUETE NEIRA - NOTARIO
 NIT 19.222.205 - 5
 CRA 10 # 19-87 CENTRO COMERCIAL OASIS LOC 109
 Tel. 8361574 notariasegundagirardot.gmail.com

Entregado
7/9/20

Fecha Impresion : 01 de SEPTIEMBRE de 2020 Factura de Venta No. 6345

Fecha Escritura : Girardot, 01 de SEPTIEMBRE de 2020 ESCRITURA No. 768

CONTRATANTES: ROJAS GARCIA OTTO

C.C o Nit: 11303135
 C.C o Nit: 0
 C.C o Nit: 0

CONTRATO : PROTOCOLIZACION SUCESION

Cuántia : \$ 25,303,000 Cuántia 2: \$ 0
 Cuántia 3: \$ 0 Cuántia 4: \$ 0

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Escritura (Resol. 1299/20).....	\$ 104,176		
Copias	64,600	-	1 - Hojas 17
Copias registro y catastro.....	0	-	0 - Hojas 0
Hojas Protocolo (Matriz).....	7,600	-	Hojas 2
Certificados.....	0		
Firmas fuera del despacho.....	0		
Fotocopias.....	0		
Autenticacion Fotocopias.....	0		
Notas	0		
Firma Digital	0		
Biometrico	3,200		
Hojas repuestas	0		
Paginas WEB	0		
Comunicaciones	0		
TOTAL DERECHOS NOTARIALES	\$	179,576	

RECAUDOS E IMPUESTOS

I.V.A.	\$ 34,119
Superintendencia	\$ 9,900
Fondo Nacional de Notariado ..	\$ 9,900
Retencion en la Fuente	\$ 0
Aportes especiales FNN.....	\$ 0
TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS	\$ 53,919

TOTAL A PAGAR ESCRITURA	\$ 233,495
TOTAL VALOR ABONADO	\$ 233,495
SALDO POR COBRAR COD.	\$ 0

[Signature]
 Elaborada

[Signature]
 El Enterante

[Signature]
 El Cajero

PROT. 04- YULI

FACTURA POR COMPUTADOR, Esta factura se asimila en todos sus aspectos a una letrade cambio. Art. 774 del Codigo de Comercio. La mora en el pago causara intereses a la tasa maxima permitida por la Ley.

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA
 IVA - Regimen Comun

Página 1

Transp para 18 al 20 Agosto 2020 - 01 sept 2020
para protocoliza la escritura \$ 3600 =
Transp para 18 al 20 Agosto 2020 - 01 sept 2020
para recoger la escritura Entrega 7/09-2020 3600
TOTAL \$ 7200
 TOTAL Gasto \$

NO

21

DICIEMBRE
2017



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
Estrato: 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1
Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6916090

Tarifa Aplicada: NOVIEMBRE/2017
Fecha Emisión: 13/12/2017
Período Factura: 03/11/2017 - 04/12/2017
Cupón No. 9960557

MESES DE DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: \$ 52,050

PAGO OPORTUNO HASTA:
19/DICIEMBRE/2017

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

JUN-17 JUL-17 AGO-17 SEP-17 OCT-17 NOV-17
24 21 16 13 11 21

19

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Período Observ. Lectura
04/12/2017 7714 7693 19 Promedio

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,220.61	2,541.52	7,762.13		
Consumo Básico 0 - 17	17	1,789.78	842.76	44,753.18		
Consumo Complementario 18 - 32	2	1,789.78	842.76	5,265.08		
Subsidio (-) y/o Contribución (+)		-10,694.00	-5,060.00	-15,754.00		
Recargo Mora Acueducto				6.99		
Recargo Mora Alcantarillado				3.31		
Ajuste A La Decena				4.70	0.00	

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 42,041.39

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m³, para alcantarillado girardot \$53.1m³, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m³. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1	MES	MES1	MES2	PERIODO	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0968	0,0968	0,0968	NOV	5127,00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	OCT	9169,00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000	SEP	0,00
Frecuencia de Recolección	3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000	AGO	-4289,00
Producción (Ton.)	0,0618	TRNA: 0,0618	0,0654	0,0654	JUL	1,61
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	JUN	

(B) TOTAL ASEO... \$ 10,008.61

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO... \$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

Factura de servicios públicos

CODENSA S.A. ESP. NIT: 830 037 248-0 - Cr. 13A No. 93-66

Sepo96 NOV. /2017
\$ 52.200
07 NOV-2017 A DIC7-2017



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

5100454-0

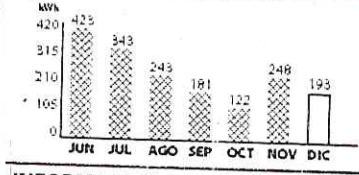
Factura de servicios públicos
No. 491824863-9

1 de 1

CLIENTE
RAFAEL ROJAST
CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE
- GIRARDOT- SAN JORGE

TOTAL PAGAR \$52.200 SUBSIDIO (\$35.642) PAGO OPORTUNO 15 DIC/2017 FECHA SUSPENSIÓN: 21 DIC/2017

EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 07 NOV/2017 A 07 DIC/2017
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Lectura Normal
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 256
PROXIMA LECTURA: 09 ENE/2018

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPOMEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
ESFP	25027	24834	193	1	193	193

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE:
HORAS INTERRUMPIDAS
JUN JUL AGO ACUM
CRO: Costo de racionamiento
CPT: Consumo promedio del trimestre

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 173 Kwh)
G: 167,3865 T: 30,4396 D: 161,257
CV: 43,639 PR: 31,2393 R: 20,9378
CU: 454,8992 CF: 0
TARIFA MES NOV/2017 VALOR KWH Prom \$454,8992

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 00003293060149
RUTA REPARTO: 00003293060149
ESTRATO: 2
CIRCUITO-TRAFIO: 121D- E729TR1
CARGA (KW): 2
SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 306
GRUPO: 70908835
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGIA	
454.8992 (Valor de tarifa) x 193 (Consumo) = 87.796	\$ 87.796
RESIDENCIAL SUBSIDIO (35.29%)	(\$ 35.642)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$ 52.154
ALUMBRADO PUBLICO ART 10.1 PAR 2 CCU	\$ 3.200
ABONO DIFERENCIA TARIFARIA	(\$ 722)
CARGO SUBSIDIO POR AJUSTE	\$ 279
ABONO COMPENSACION RESO UC 097/2008	(\$ 2.713)
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$ 2
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTO \$ 1.738 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$ 46
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$ 0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$ 52.200
CONCEPTO:	
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS	SUBTOTAL
SUBTOTAL PORTAFOLIO	\$ 0



ALQUILU 014 2019 DECLARACION DE PUEBLO APT. TEL. 0510672 PALACIO AIPAL CEL. 7704712509

Numero de Cuenta 5100454-0 Factura de Servicios Públicos No. 491824863-9

(415)7707 19759001 (80290) 510045404 (18248630) 3900900000000052200



TOTAL PAGAR: \$ 52.200
PAGO OPORTUNO: 15 DIC/2017

NOVEMBRE
2017



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRITOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6870709

Tarifa Aplicada OCTUBRE/2017
Fecha Emisión 10/11/2017
Período Factura 04/10/2017 - 02/11/2017
Cupón No. 9911250

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 57,180

PAGO OPORTUNO HASTA:
20/NOVIEMBRE/2017

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

MAY-17 JUN-17 JUL-17 AGO-17 SEP-17 OCT-17
28 24 21 16 13 11

19

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Período Observ. Lectura
02/11/2017 7714 7693 21 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS

M³ACUEDUCTO
\$/M³ALCANTARILLADO
\$/M³VALOR
LIQUIDACIÓNSALDOS DIFERIDOS
Y/O A FAVOR IVACUOTA
PEND.

Cargo Fijo			5,220.61	2,541.52	7,762.13		
Consumo Básico 0 - 17	17	1,789.78	30,426.26	842.76	14,326.92	44,753.18	
Consumo Complementario 18 - 32	4	1,789.78	7,159.12	842.76	3,371.04	10,530.16	
Subsidio (-) y/o Contribución (+)			-10,694.00		-5,060.00	-15,754.00	
Recargo Mora Acueducto						4.07	
Recargo Mora Alcantarillado						1.93	
Ajuste A La Decena						-0.08	

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...

\$ 47,297.33

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIAL NIT 830.131.031-1

USO:	MES	MES1	MES2	HIST.	COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial, Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0968	0,0968	0,0968	OCT	9881	Cargo Fijo 4947.00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	SEP	9881	Costo Variable 9169.00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000	AGO	9881	Aprovechamiento 0.00
Frecuencia de Recolección	3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000	JUL	10172	Subsidio (-30%) -4235.00
Producción (Ton.)	0,0618	TRNA: 0,0618	0,0654	0,0654	JUN	10172	Recargo Mora Ser Ambiental 1.61
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	MAY	10172	

(B) TOTAL ASEO...

\$ 9,882.61

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 57,180

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$ 0.00



VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN - TRANSPORTE
DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD EN CAMIÓN
CON CARROCERIA Y PLANCHÓN



REMISIÓN	☒
ORDEN DE ENTREGA	☐
COTIZACIÓN	☐

4500

Entregado y Revisado por:

MZA. 67 CASA 1 B/. KENNEDY • (CALLE LA CANAL) • TEL.: 888 8533 • GIRARDOT • C/MARCA • CEL.: 313 2821990

UNITO IMPACTO TEL : 8330070 GNOT : 0054117840957 N INT : 65 731 630

OK

Past, Estuero	5000
Robillo Grande	11900
Robillo Junior	<u>49400</u>
	\$21.300

X

OCTUBRE
2017



AA-85156

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA No. 07

Ciudad y fecha del contrato Guatemala, 09 octubre / 2017Arrendatarios Silvio Barreto Sanchez

Codeudor:

Tomamos en arriendo a OTTO ROJAS GARCIAen la calle 32 B # 5-29 B/S Jorge Gidoun(a) 2 Habitaciones ubicado(a)

y comprendido bajo los siguientes linderos especiales:

CLAUSULAS

1a. El plazo de este contrato será por Seis meses (06) meses a partir del día 09 octubre (09) del mes de octubre del año (en letras) dos mil dieciséis (2016) hasta el día nueve (09) del mes de Abril del año (en letras) dos mil dieciocho (2018), fecha en la cual el arrendatario se obliga a devolver al arrendador el inmueble en buen estado y a PAZ Y SALVO por todo concepto junto con los elementos descritos en el inventario anexo debidamente firmado por las partes, y que hace parte integral de este contrato. 2a. El canon será de trescientos diez mil (\$310,000=) pesos cte mensuales pagaderos dentro de los cinco primeros días (05) primeros días de cada mes, por anticipado en la siguiente dirección calle 32 B # 5-29 B/S Jorge Gido del arrendador o a su orden, canon que pagarán los arrendatarios durante la vigencia del presente contrato. 3a. El término estipulado en el presente contrato será renovable de común acuerdo y por escrito, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y, que el arrendatario, se avenga a los reajustes de la renta autorizados por la ley. 4a. Los servicios de están incluido dentro el pago de arriendo serán por cuenta del arrendador y el cumplimiento y obligación de pagar dichos servicios se cumplirán según lo establecido en el artículo 15 de la ley 820 de 2003, cumpliendo las reglamentaciones que haga el gobierno al respecto. Igualmente el arrendatario pagará a quien corresponda la cuota de administración (para bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal), de la misma forma cumplir con las normas y reglas de convivencia consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos de los vecinos; el arrendador hace entrega de una copia de las normas respectivas como establece el artículo 8 de la ley 820. 5a. El inmueble se arrienda para destinarlo exclusivamente a vivienda. 6a. Las partes, en cualquier tiempo, y de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato de vivienda urbana. 7a. SON CAUSALES PARA QUE EL ARRENDADOR PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES: a) La no cancelación por parte del arrendatario de las rentas y reajustes dentro del término estipulado en el contrato. b) La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. c) El subarriendo total o parcial, la cesión del contrato o del goce del inmueble, cambio de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin la expresa autorización del arrendador. d) La incursión reiterada del arrendatario en procedimientos que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o que impliquen contravención debidamente comprobados ante la autoridad policiva. e) La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin la debida autorización del arrendador o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte del arrendatario. f) La violación por parte del arrendatario a las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal, cuando se trate de viviendas sometidas a ese régimen. g) El arrendador podrá dar por terminado

el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendatario a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendatario estará obligado a restituir el inmueble. 8a. El arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, previo aviso escrito al arrendatario a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento, invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un año. b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación. c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa. d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato, siempre y cuando, el contrato de arrendamiento cumpliera como mínimo cuatro (4) años de ejecución. El arrendador deberá indemnizar al arrendatario con una suma equivalente al precio de uno punto cinco (1.5) meses de arrendamiento. Cuando se trate de las causales previstas en los literales a), b) y c) el arrendador acompañará al aviso escrito la constancia de haber constituido una caución en dinero, bancaria u otorgada por una compañía de seguros autorizada, constituida a favor del arrendatario por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de la causal invocada durante los seis (6) meses siguientes a la restitución. Cuando se trate del literal d), el pago de la indemnización se realizará mediante el mismo procedimiento establecido en el artículo 23 de la ley 820. 9a. CAUSALES PARA QUE EL ARRENDATARIO PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) suspensión de la prestación de servicios públicos por acción premeditada del arrendador, o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. b) El desconocimiento por parte del arrendador de derechos reconocidos al arrendatario por la ley. c) El arrendatario podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor a tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendador estará obligado a recibir el inmueble, si no lo hiciere, el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 10a. El arrendatario podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando dé previo aviso escrito al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso el arrendatario no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar al arrendador. 11a. El valor de las indemnizaciones que establecen los artículos 23 y 25 de la ley 820, se hará con base en la renta vigente a la fecha del preaviso. 12a. Si muere uno de los arrendatarios, el arrendador puede acogerse al art. 1434 del C. Civil respecto de uno cualquiera de sus herederos a su elección y seguir con el juicio sin demandar ni notificar a los demás. 13a. Los arrendatarios aceptan desde ahora cualquier cesión total o parcial que el arrendador haga de este contrato. 14a. El arrendador queda autorizado por los arrendatarios para determinar los linderos, llenando los espacios disponibles para este objeto. 15a. Las reparaciones locativas efectuadas por el arrendatario sin previa autorización escrita del arrendador serán propiedad del arrendador y no podrán retiradas ni exigir reembolso ni indemnización alguna. 16a. Las modificaciones a este contrato, tendrán valor solo si se hacen en forma expresa y por escrito. Los arrendatarios pagarán los gastos que ocasione este contrato. 17a. CLÁUSULA PENAL Con el incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento por parte de los arrendatarios, el arrendador podrá exigir la suma de (\$), sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. 18a. Tanto para los arrendadores como para los arrendatarios este contrato se rige por todos los derechos, obligaciones, disposiciones, y reglamentaciones que consagra la ley 820 de 2003, al igual que las disposiciones consagradas en el Capítulo II y III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil, y las demás leyes que lo regulen. CLÁUSULAS ADICIONALES:

Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Guarandó a los nueve días (09) días del mes de octubre del año (en letras) Dos mil diecisiete (2017). Siguen las firmas

Arrendador

Nombre: Otto Rojas GarciaC.C./NIT: 11303135981Dirección/ Tel.: 888 9065Mar 55 casa 18 Kennide

Arrendatario

Nombre

C.C./NIT

Dirección/ Tel.

Arrendatario

Nombre

C.C./NIT

Dirección/ Tel.

Cofeudor

Nombre

C.C./NIT

Dirección/ Tel.

Nota: Las direcciones que aquí aparecen, son las suministradas por los arrendatarios, arrendadores, cofeudores o fiduciarios según el caso para recibir las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Igualmente tienen la obligación de informar por escrito al estado de las notificaciones por medio del servicio postal autorizado. (ley 820 art 12 de 2003)



AA-85156

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA No. 01

Ciudad y fecha del contrato Girardot, 07 octubre/2017

Arrendatarios Jose ALVINO Castro Espejo

Codeudor:

Tomamos en arriendo a OTTO Rojas garcia

un(a)

ubicado(a)

en la Calle 32 B N° 529 B/ San Jorge Gdt

y comprendido bajo los siguientes linderos especiales:

CLAUSULAS

1a. El plazo de este contrato será por Seis meses (06) meses a partir del día primero (01) del mes de octubre del año (en letras) Dos mil diecisiete (17) hasta el día treintadeno (31) del mes de Marzo del año (en letras) Dormi Dieciocho (2018), fecha en la cual el arrendatario se obliga a

devolver al arrendador el inmueble en buen estado y a PAZ Y SALVO por todo concepto junto con los elementos descritos en el inventario anexo debidamente firmado por las partes, y que hace parte integral de este contrato. 2a. El canon será de 180.000

ciento ochenta mil peso Mcte (\$ 180.000 =)

mensuales pagaderos dentro de los cinco primero (05) primeros días de cada mes, por anticipado en la siguiente dirección

B/S Jorge calle 32 B/ # 5-29 del arrendador o a su orden, canon que pagarán los arrendatarios durante

la vigencia del presente contrato. 3a. El término estipulado en el presente contrato será renovable de común acuerdo y por escrito, siempre

que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y, que el arrendatario, se avenga a los reajustes de la renta

autorizados por la ley. 4a. Los servicios de Están incluido en el valor del arriendo serán por cuenta del

arrendador y el cumplimiento y obligación de pagar dichos servicios se cumplirán según lo establecido en el

artículo 15 de la ley 820 de 2003, cumpliendo las reglamentaciones que haga el gobierno al respecto. Igualmente el arrendatario pagará a quien

corresponda la cuota de administración (para bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal), de la misma forma cumplir con las normas

y reglas de convivencia consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos

de los vecinos; el arrendador hace entrega de una copia de las normas respectivas como establece el artículo 8 de la ley 820. 5a. El inmueble

se arrienda para destinarlo exclusivamente a vivienda. 6a. Las partes, en cualquier tiempo, y de común acuerdo podrán dar por terminado

el contrato de vivienda urbana. 7a. SON CAUSALES PARA QUE EL ARRENDADOR PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL

CONTRATO, LAS SIGUIENTES: a) La no cancelación por parte del arrendatario de las rentas y reajustes dentro del término estipulado en el

contrato. b) La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes

cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. c) El subarriendo total o parcial, la cesión del contrato o del goce del inmueble, cambio

de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin la expresa autorización del arrendador. d) La incursión reiterada del arrendatario

en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o que impliquen contravención debidamente comprobados ante la

autoridad policiva. e) La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin la debida autorización del arrendador o la

destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte del arrendatario. f) La violación por parte del arrendatario a las normas del

respectivo reglamento de propiedad horizontal, cuando se trate de viviendas sometidas a ese régimen. g) El arrendador podrá dar por terminado

el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendatario a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendatario estará obligado a restituir el inmueble. 8a. El arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, previo aviso escrito al arrendatario a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento, invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un año. b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación. c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa. d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato, siempre y cuando, el contrato de arrendamiento cumpliera como mínimo cuatro (4) años de ejecución. El arrendador deberá indemnizar al arrendatario con una suma equivalente al precio de uno punto cinco (1.5) meses de arrendamiento. Cuando se trate de las causales previstas en los literales a), b) y c) el arrendador acompañará al aviso escrito la constancia de haber constituido una caución en dinero, bancaria u otorgada por una compañía de seguros autorizada, constituida a favor del arrendatario por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de la causal invocada durante los seis (6) meses siguientes a la restitución. Cuando se trate del literal d), el pago de la indemnización se realizará mediante el mismo procedimiento establecido en el artículo 23 de la ley 820. 9a. CAUSALES PARA QUE EL ARRENDATARIO PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) suspensión de la prestación de servicios públicos por acción premeditada del arrendador, o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. b) El desconocimiento por parte del arrendador de derechos reconocidos al arrendatario por la ley. c) El arrendatario podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor a tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendador estará obligado a recibir el inmueble, si no lo hiciera, el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 10a. El arrendatario podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando de previo aviso escrito al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso el arrendatario no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar al arrendador. 11a. El valor de las indemnizaciones que establecen los artículos 23 y 25 de la ley 820, se hará con base en la renta vigente a la fecha del preaviso. 12a. Si muere uno de los arrendatarios, el arrendador puede acogerse al art. 1434 del C. Civil respecto de uno cualquiera de sus herederos a su elección y seguir con el juicio sin demandar ni notificar a los demás. 13a. Los arrendatarios aceptan desde ahora cualquier cesión total o parcial que el arrendador haga de este contrato. 14a. El arrendador queda autorizado por los arrendatarios para determinar los linderos, llenando los espacios disponibles para este objeto. 15a. Las reparaciones locativas efectuadas por el arrendatario sin previa autorización escrita del arrendador serán propiedad del arrendador y no podrán retirarse ni exigir reembolso ni indemnización alguna. 16a. Las modificaciones a este contrato, tendrán valor solo si se hacen en forma expresa y por escrito. Los arrendatarios pagarán los gastos que ocasione este contrato. 17a. CLÁUSULA PENAL Con el incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento por parte de los arrendatarios, el arrendador podrá exigir la suma de

(\$ 600.000), sin perjuicio de las demás acciones legales a

que haya lugar. 18a. Tanto para los arrendadores como para los arrendatarios este contrato se rige por todos los derechos, obligaciones, disposiciones, y reglamentaciones que consagra la ley 820 de 2003, al igual que las disposiciones consagradas en el Capítulos II y III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil, y las demás leyes que lo regulen. CLÁUSULAS ADICIONALES:

Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Guarandó a los uno (01) días del mes de octubre del año (en letras) Dos mil diecisiete (2017). Siguen las firmas

Arrendador [Firma]
Nombre Otto Rojas Garcia
C.C./NIT 11.303.135 9 dd
Dirección/ Tel. 8889065
Mor 55 casa 18 B/ Kennedy

Arrendatario
Nombre
C.C./NIT
Dirección/ Tel.

Arrendatario
Nombre
C.C./NIT
Dirección/ Tel.

Cofeudor
Nombre
C.C./NIT
Dirección/ Tel.

Nota: Las direcciones que aquí aparecen, son las suministradas por los arrendatarios, arrendadores, cofeudores o fiadores según el caso para recibir las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Igualmente tienen la obligación de informar por escrito el cambio de las mismas por medio del servicio postal autorizado. (ley 820 art.12 de 2003)



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



DATOS GENERALES DEL C'UENTE

CÓDIGO: 7568

SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL

C.C. o NIT: 3037271

DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29

BARRIO: SAN JORGE

CATEGORÍA: RESIDENCIAL

ESTRATO: ESTRATO 2

No. MEDIDOR: SN4134

Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32

Ruta: 11-042-106

Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No. 6826130

Tarifa Aplicada: SEPTIEMBRE/2017

Fecha Emisión: 12/10/2017

Período Factura: 03/09/2017 - 03/10/2017

Cupón No.: 9863378

MESES DE DEUDA 1

TOTAL A PAGAR: \$ 35,590

PAGO OPORTUNO HASTA: 19/OCTUBRE/2017

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³									
CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL		
ABF-17	MAY-17	JUN-17	JUL-17	AGO-17	SEP-17	20	Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior
20	28	24	21	16	13		03/10/2017	7693	7682
								11	Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR						
CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$ / M³		ALCANTARILLADO \$ / M³		VALOR LIQUIDACIÓN
Cargo Fijo			5,220.61		2,541.52	7,762.13
Consumo Basico 0 - 17	11	1,789.78	19,687.58	842.76	9,270.36	28,957.94
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)			-7,472.00		-3,543.00	-11,015.00
Ajuste A La Decena						3.93
						0.00
						25,709.10

Jose Herrer R. 18.000
Dolly Castro 18.000

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 25,709.10

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

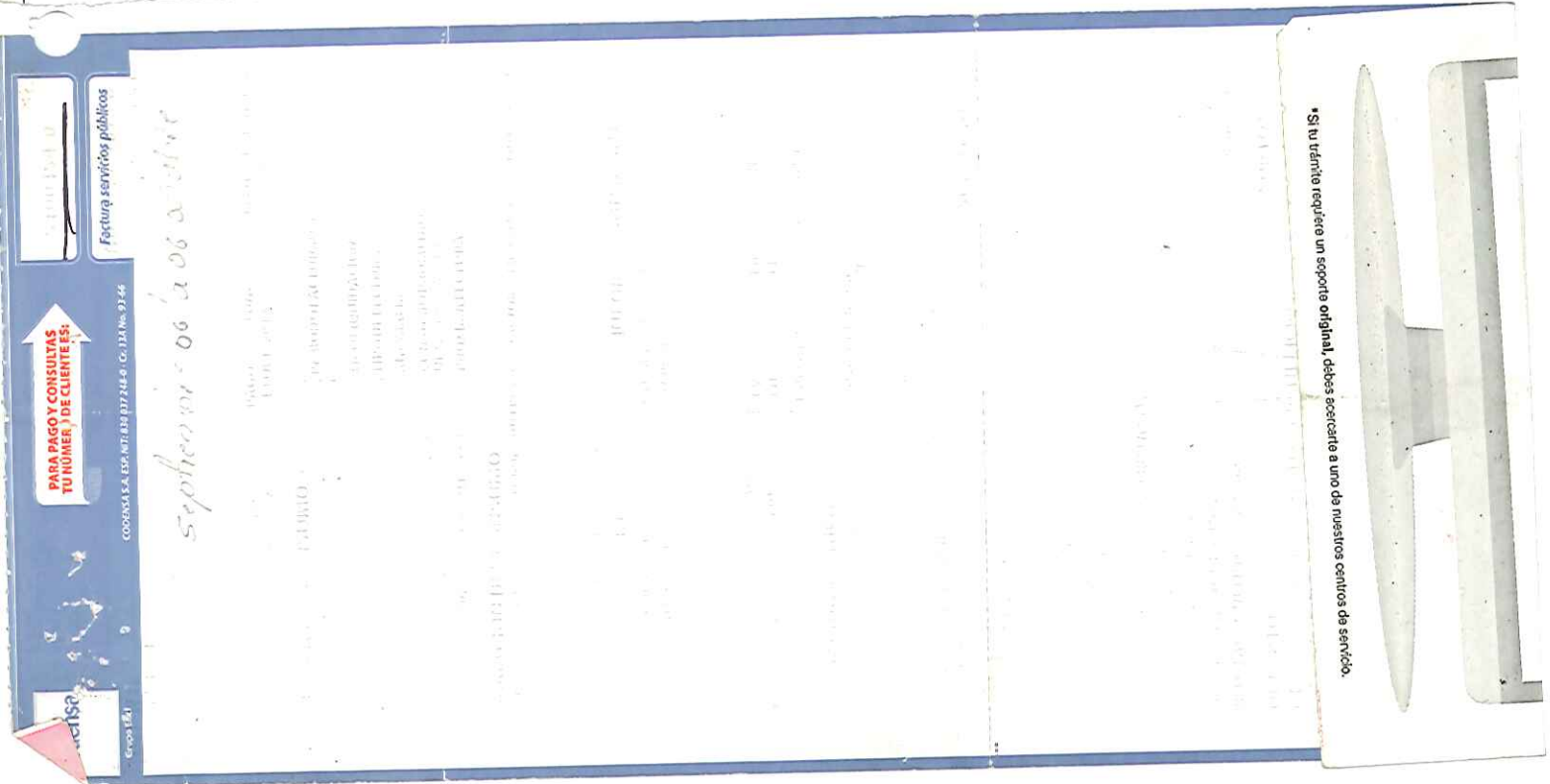
LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO									
SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1		MES	MES1	MES2	MES3	COBROS	CONCEPTOS	VALOR	
Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL		2	TRBL: 0,0968	0,0968	0,0968	AGO	Cargo Fijo	4947,00	
Unidades Residencial 1			TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	JUL	Costo Variable	9169,00	
Frecuencia de Barrido		1	TPRA: 0,0000	0,0000	0,0000	JUN	Aprovechamiento	0,00	
Frecuencia de Recoleccion		3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000	MAY	Subsidio (-30%)	-4235,00	
Produccion (Ton.)		0,0618	TRNA: 0,0618	0,0654	0,0654	ABR			
			TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	MAR			

(B) TOTAL ASEO...	\$ 9,881.00
-------------------	-------------

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...	\$ 0.00
----------------------------	---------

OTROS COBROS	
--------------	--



PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

COPIA A LA ESE NIT 830.131.031-1 G. 134 No. 9146

*Si tu cliente requiere un soporte original, debes acercarte a uno de nuestros centros de servicio.

FERREMONICA J.A.
JOSE B. ASTUDILLO P.
NIT.: 79.500.680-1
RÉGIMEN COMÚN

VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN • TRANSPORTE
DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD EN CAMIÓN
CON CARROCERIA Y PLANCHÓN

Fecha Factura

D M A
14/10/12

Nombre:

C.C./NIT:

Teléfono:

20323

REMISIÓN ☒

ORDEN DE ENTREGA ☐

COTIZACIÓN ☐

Dirección:

Casa calle 32 B # 5-29 SAN JOSE

CANT.

ARTÍCULO

VI. UNIT.

VI. TOTAL

2 botella Thiner

5000

10.000

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL \$

DESCUENTO \$

TOTAL \$

10000

Entregado y Revisado por:

Recibido por:

MZA. 67 CASA 1 BI. KENNEDY • (CALLE LA CANAL) • TEL.: 888 8533 • GIRARDOT • CIMARCA • CEL.: 313 2821990

FERREMONICA J.A.
JOSE B. ASTUDILLO P.
NIT.: 79.500.680-1
RÉGIMEN COMÚN

VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN • TRANSPORTE
DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD EN CAMIÓN
CON CARROCERIA Y PLANCHÓN

Fecha Factura

D M A
10/10/12

Nombre:

C.C./NIT:

Teléfono:

20042

REMISIÓN ☒

ORDEN DE ENTREGA ☐

COTIZACIÓN ☐

CANT.

ARTÍCULO

VI. UNIT.

VI. TOTAL

1 kl pegador pared
5 kl cemento Gris

10000
45000

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL \$

DESCUENTO \$

TOTAL \$

23500
45000

Entregado y Revisado por:

Recibido por:

MZA. 67 CASA 1 BI. KENNEDY • (CALLE LA CANAL) • TEL.: 888 8533 • GIRARDOT • CIMARCA • CEL.: 313 2821990

OTRO TEL.: 8330070 GDOT. • DINA LUZ RAMIREZ M. NIT.: 65.701.880-1

No 01 Por \$ 8000 =
Giro de 03 de octubre de 2017

Recibí de: OTRO Pagar GARCIA

La suma de: ocho mil peso M.C.

por concepto de pago de yesboda del

Frent. de la casa colte 32 B # 5-29

pago anelly

Recibí: UNELLY E.

CE-39.561490

Pago 12 Oct 2017



PAGO DE FACTURAS
EMP. ENERGIA C/MARCA
COLPATRIA

NUM. APROBACION: 971828
REF. PAGO: 51004540
VALOR: 30.900
JUE 12 OCT 17 07:48:04
285-06994521-224
773202-622464-144628-279200-66
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
LINEA DE ATENCION
AL CLIENTE 018000110230
AGT 600019 CLR 8976140
07172128-914293

pl

10

SEPTIEMBRE
2017

AGOSTO
2017



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

13.085

Ciclo: 32

Ruta: 11-042-106

Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6737128

Tarifa Aplicada JULIO/2017
Fecha Emisión 12/08/2017
Período Factura 05/07/2017 - 03/08/2017
Cupón No. 9764152

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 44,400

PAGO OPORTUNO HASTA:

18/AGOSTO/2017

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

FEB-17 MAR-17 ABR-17 MAY-17 JUN-17 JUL-17
16 18 20 28 24 21

21

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
03/08/2017 7669 7653 16 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS

M³

ACUEDUCTO
\$/M³

ALCANTARILLADO
\$/M³

VALOR
LIQUIDACIÓN

SALDOS DIFERIDOS
Y/O A FAVOR IVA

CUOTA
PEND.

Cargo Fijo
Consumo Basico 0 - 17
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)
Recargo Mora Acueducto
Recargo Mora Alcantarillado
Ajuste A La Decena

16 1,751.73 5,220.61
28,027.68
-3,974.00

842.76 2,541.52
13,484.16
-4,807.00

7,762.13
41,511.84
-14,781.00
13.73
6.61
2.37

0.00

CLLY 22200
Rosa Roja 22200
44400

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...

\$ 34,515.58

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las nuevas cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1

Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL
Unidades Residencial 1
Frecuencia de Barrido
Frecuencia de Recoleccion
Produccion (Ton.)

2
1
3
0,0618

MES MES1 MES2 HIST. COBROS
TREL: 0,0968 0,0968 0,0968 JUL 10172
TRLU: 0,0000 0,0000 0,0000 JUN 10172
TRRA: 0,0000 0,0000 0,0000 MAY 10172
TRA: 0,0000 0,0000 0,0000 ABR 10172
TRNA: 0,0618 0,0654 0,0000 MAR 10172
TAFNA: 0,0000 0,0000 0,0000 FEB 10172

CONCEPTOS

Cargo Fijo 4947,00
Costo Variable 9169,00
Aprovechamiento 0,00
Subsidio (-30%) -4235,00
Recargo Mora Ser Ambiental 3.32

(B) TOTAL ASEO...

\$ 9,884.32

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 44,400

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$ 0.00



\$ 476850

12

casa calle 32 B # 529 B/S force
No. 91
Grardet 15 de Agosto de 2017

Recibí de: OTOROS GARCIA
La suma de: setenta mil pesos 00 cte

por concepto de pintar una habitacion
por ser pint. y ventanas en casa 32 B/529
D. E. Ta Va Recibí: 11300748

casa calle 32 B # 529 B/s
Jose

TU CASITA DE PINTURAS
TU CASITA DE PINTURAS 8 EN D
Nit: 900883422-0
Regimen Comun
CALLE 22 NO 8 15 Tel: 8333886
FACTURA DE VENTA POS No: POS 70903
Fecha: Ago-14-2017 Hora: 08:40:48
Cant Detalle Vv/Total Imp

1 VINILICO VERDE PRIMAV	27,000 19
0.20 THINNER EXTRA FINO GA	4,000 19
Total \$ 31,000	

----- IMPUESTOS -----
ITS % BASE IMPTO
2 19 26050.00 4950.00 Iva
----- FORMAS DE PAGO -----
EFFECTIVO \$ 31,000
Billete \$ 31,000 Cambio \$ 0

Cajero : SNAYDER - DESKTOP-8308AMP
Autorización DIAN : 80000028663 Te 09
-15-2015
Rango : POS 1-POS 100000
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODO
SUS DEFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN
ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
* No se hace devolucion de Dinero *
* CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS *

4ZLOILRAK www.syscafe.com.co

EL DE LA CONSTRUCCIÓN
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
INF: 320 234 7669 - 314 396 6659
CRA. 4 No. 22 -129 B/ SANTA FE - FRENTE A LA ALAMEDA - GIRARDOT / 888 9572

FACTURA DE VENTA
Nº 3875

Señores: OTOROS
Dirección: Calle 32 b 5-29 B/S Jose
C.C. ó Nit: 11300748

V. UNITARIO	VALOR TOTAL
5.000	10.000
TOTAL 10.000	

Firma y sello
C.C. ó NIT.

13

Julio
2017

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclos: 2
Ruta: 11-042-106
Díámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.
6692739

Tarifa Aplicada JUNIO/2017
Fecha Emisión 19/07/2017
Período Factura 03/06/2017 - 04/07/2017
Cupón No. 9737337

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 56,080
PAGO SIN RECARGO HASTA:
19/JULIO/2017

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS DE CONSUMOS EN M³											
CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL				
ENE-17	FEB-17	MAR-17	ABR-17	MAY-17	JUN-17	21	Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo	Observ. Lectura
19	16	16	20	28	24		04/07/2017	7653	7632	21	Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR						
CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$/M³	ALCANTARILLADO \$/M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,220.61	2,541.52	7,762.13		
Consumo Basico 0 - 18	18	1,751.73	31,531.14	15,169.68	46,700.82	
Consumo Complementario 19 - 32	3	1,751.73	5,255.19	842.76	2,528.28	
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-11,025.00	5,313.00	-16,338.00		
Ajuste A La Decena				-0.42		
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 45,908.00		

El valor del consumo incluye el valor de las tasas ambientales cuyo costo económico es de \$58.83/m3. Las anteriores cifras están a pesos de diciembre 2005

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO								
SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1		MES	MES1	MES2	HIST. COBROS	CONCEPTOS	VALOR	
Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0101	0,0101	0,0101	JUN	10172	Cargo Fijo	5177,00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	MAY	10172	Costo Variable	9355,00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000	ABR	10172	Aprovechamiento	0,00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA : 0,0000	0,0000	0,0000	MAR	10172	Subsidio (-30%)	-4360,00
Produccion (Ton.)	0,0654	TRNA: 0,0654	0,0654	0,0000	FEB	10172		
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	ENE	10756		
(B) TOTAL ASEO...						\$	10.172.00	
Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO								
(C) TOTAL SALDO VENCIDO...						\$	0.00	
OTROS COBROS								
TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)								
\$						56.080		

5100054 0

Factura servicios públicos

5100054 0

PARA PAGOS Y CONSULTAS

TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

codensa

Grupo Ecó

\$ 119.720

RECIBIDO

MULTISERVICIOS

12 JUL 2017

CAJA KY

24

JUNIO
2017



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



Iconet
BC 5508-1

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1
Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6648422

Tarifa Aplicada MAYO/2017
Fecha Emisión 12/06/2017
Período Factura 04/05/2017 - 02/06/2017
Cupón No. 9668884

MESES DE DEUDA 1

TOTAL A PAGAR: \$ 63,880

PAGO SIN RECARGO HASTA:

20/JUNIO/2017

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes

No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

DIC-16 ENE-17 FEB-17 MAR-17 ABR-17 MAY-17
11 19 16 18 20 28

19

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Período Observ. Lectura
02/06/2017 7632 7608 24 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo	18	5,220.61	2,541.52	7,762.13		
Sumo Básico 0 - 18		31,531.14	15,169.68	46,700.82		
Consumo Complementario 19 - 32	6	10,510.38	5,056.56	15,566.94		
Subsidio (-) y/o Contribución (+)		-11,025.00	-5,313.00	-16,338.00		
Recargo Mora Acueducto				0.12		
Recargo Mora Alcantarillado				4.27		
Ajuste A La Decena				1.04	0.00	

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...

\$ 53,706.34

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1		MES	MES1	MES2	HIST.	COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0.0101	0.0101	0.0101	MAY	10172	Cargo Fijo	5177.00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0.0000	0.0000	0.0000	ABR	10172	Costo Variable	9355.00
Frecuencia de Barrido	0	TERRA: 0.0000	0.0000	0.0000	MAR	10172	Aprovechamiento	0.00
Frecuencia de Recoleccion.	3	TRA: 0.0000	0.0000	0.0000	FEB	10172	Subsidio (-30%)	-4360.00
Produccion (Ton.)	0.0654	TRNA: 0.0654	0.0654	0.0000	ENE	10756	Recargo Mora Ser Ambiental	1.66
		TAENR: 0.0000	0.0000	0.0000	DIC	10756		

(B) TOTAL ASEO...

\$ 10,173.66

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 63,880

(D) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00

478240

cada calle 32 B #5-29 B/S
Jose G

49

Calle 32 B #5-29 B/san Jorge

Por \$ 20.000

No. 01

de julio de 2017

Giro No. 12

Recibido de: Otto Rojas Garcia

La suma de: Veintemil pesos M.C.

por concepto de Arreglo de uno Pejo Metilico

postura y visagru

Recibi: Norval Parillo Jo

30 44428

OK



PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20171214 HORA: 17:59:16
JORNADA: ADICIONAL
OFICINA: 0100-GIRARDOT 2
MAQUINA: F003/C202
NO. PRODUCTO: 15160497
NOMBRE: CODENSA - EEC
NO. TRANSACCION: 0N001337
REF1: 01510045404918248639

VR. TRANSAC.: \$52.200.00
VR. COMISION: 0.90

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CNB MOVILRED
CB CARVAJAL
CB PROPIO

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

08.16/17

\$5000=

Total Gasto 116.000

012

175916

\$52.200
PAGO DIC 14/2017

16

MAYO
2017

23338-3

53



CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0
Cra. 11A No. 93-52 Piso 5 | www.eec.com.co

DUPLICADO

DUPLICADO DE FACTURA

NÚMERO DE CUENTA 5100454 0
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 467732003 1
Fecha de expedición 09 mayo 2017
Período 06-abr-17 hasta 08-may-17

DATOS DEL CLIENTE

RAFAEL ROJAS T
GIRARDOT CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE
BARRIO SAN JORGE
TELEFONO 0
REPARTO ESPECIAL: N
CIRCUITO SAN_ANTI

ESTRATO 2
SERVICIO 4100454
Residencial
Ruta 60003293060149

NIVEL DE TENSION 1
No. MEDIDOR 70908835
No. MEDIDOR 0
CARGA CONTRATADA 7.0

INFORMACIÓN DE CONSUMO

TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAFF	23274.0	22800.0	474.0	1.0	474.0

ENERGÍA CONSUMIDA 474.0
ENERGÍA FACTURADA 474.0
VALOR PROMEDIO DEL KWH 445.043
TARIFA MES MAYO 2017

CONSUMO

Últimos 6 meses

Promedio últimos 6 meses:223,00



G: 157.584 T: 31.1621 D: 161.240 CV: 44.0395 PR: 29.5173 R: 21.5003
CU: 445.044 CF: 0.0
TIPO LECTURA Real
ANOMALÍA LECTURA ANALIZADA SIN ERROR

CALIDAD DEL SERVICIO

HORAS INTERRUPTIDAS



NÚMERO DE INTERRUPTIONES



PERIODO 5.0

FECHA DE PAGO OPORTUNO

15 mayo 2017

FECHA DE SUSPENSION

19 mayo 2017

Si paga después de esta fecha se cobrarán intereses de mora en la siguiente factura

DETALLE DE CUENTA

CODIGO	CONCEPTO	SUBTOTAL
S097	RESIDENCIAL SUBSIDIO	\$-34.345
E676	ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1	\$3.200
E020	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$210.951
E934	ABONO COMPENSACION	\$-560
E755	INTERES POR MORA(RES:6%-	\$37
E997	AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-3
SUBTOTAL		176.606

Manuel calderon
Melly castro royo
Libardo romirez
Javier Antonio
Jose Herra R. G.

39.000
34560
39720
50.000
17.000
179.280

TOTAL A PAGAR \$

179.280

INFORMACIÓN DE INTERES

CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE A NUESTRO FONOSERVICIO LINEA GRATUITA 01-8000-912-115 O A LA LINEA FIJA (1) 5 115 115

DESPRENDIBLE PARA EL BANCO

DESPRENDIBLE PARA EL BANCO

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0 | Cra. 11A No. 93-52 Piso 5

No. DE CUENTA 5100454 0
No. DE FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS 467732003 1
FECHA DE PAGO OPORTUNO 15 mayo 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN 19 mayo 2017
TOTAL A PAGAR 179280

www.E

PAGO DE FACTURAS
EMP ENERGIA C/MARCA
CULPATRIA
NUM APROBACION: 615994
REF PAG: 51004540
VALOR: 179.280
MAR 16 MAY 17 19:44:12
774902-9855206-044610-230200-67
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
LINEA DE ATENCION
AL CLIENTE 018000110270
AGT 601634 CLR 10025522
04133662-085293
NIT 900442150-8. Bogotá D.C.

54



Agua de Girardot, Ricaurte y la Región

NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6605309

Tarifa Aplicada ABRIL/2017
Fecha Emisión 12/05/2017
Período Factura 04/04/2017 - 03/05/2017
Cupón No. 9621932

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 75,630

PAGO SIN RECARGO HASTA:

18/MAYO/2017

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

NOV-16 DIC-16 ENE-17 FEB-17 MAR-17 ABR-17
10 11 19 16 18 20

16

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
03/05/2017 7608 7580 28 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,220.61	2,541.52	7,762.13		
Consumo Basico 0 - 18	18	1,813.00	15,169.68	47,803.68		
Consumo Complementario 19 - 32	10	1,813.00	8,427.60	26,557.60		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-11,356.00	-5,313.00	-16,669.00		
Ajuste A La Decena				2.59	0.00	
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 65,458.00		

$75.630 \div 10 = 7563$
 $Moncalderon 2 = 15.150$
 $Jose Alvarro x 2 = 7560$
 $Libardo x 5 = 37800$
 $Nely - 1 = 7560$
 $7560 - 1 = 7550$

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m³, para alcantarillado girardot \$53.1m³, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m³. Las anteriores cifras están a pesar de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1	MES	MES1	MES2	HIST.	COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL	2	TREBL: 0.0101	0.0101	0.0101	ABR	Cargo Fijo	5177.00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0.0000	0.0000	0.0000	MAR	Costo Variable	9355.00
Frecuencia de Barrido	0	TRRA: 0.0000	0.0000	0.0000	FEB	Aprovechamiento	0.00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA: 0.0000	0.0000	0.0000	ENE	Subsidio (-30%)	-4360.00
Produccion (Ton.)	0.0654	TRNA: 0.0654	0.0654	0.0000	DIC		
		TAFNA: 0.0000	0.0000	0.0000	NOV		

(B) TOTAL ASEO... \$ 10,172.00

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las Inspecciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

OTROS COBROS

(D) TOTAL OTROS COBROS	\$	0.00
------------------------	----	------

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)
\$ 75,630

IMPRESO EN: CONVENIO DE PAPER DE CAJAS NIT 87.006.004 TEL 331.104

20

codensa **175100454-02** **175100454-02** **175100454-02**

RAFAEL ROJAS I **Código IAC** 7707197690016
(1 32B No 5 29 B/SAN JORGE **Nro Documento:** 0045404708075039
GINANDOL - SAN JORGE **Uv Efect:** \$158,150.00
Uv ChqPop: \$0.00

TOTAL APAGAR \$158.150 **SUBSIDIO** \$0.00 **PAGO OPORTUNO** **FECHA SUSPENSIÓN:** 14 JUN/2017
Total: \$158,150.00 **Uv Cheques:** 0

EVOLUCION DEL CONSUMO

PERIODO FACTURADO: 08 MAY/2017 A 07 JUN/2017
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Lectura Normal
CONSUMO PROMEDIO 276
ULTIMOS 6 MESES: 276
PROXIMA LECTURA: 07 JUL/2017

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAF	23697	23274	423	1	423	423

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 JUN/2017 **TOTAL CONSUMO:** (kWh) 423

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: **HORAS INTERRUMPIDAS**

GRUPO (C): 2 **CRO:** 0 **CPT:** 0
CRO: Costo de derivación y mantenimiento
CPT: Consumo promedio del trimestre

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 173 Kwh/

G:	153.9466	T:	24.483	D:	167.2324
CV:	43.8472	PR:	28.2909	R:	32.6995
CU:	450.4986	CF:	0		

TARIFA MES MAY/2017 VALOR kWh Prom \$450.4986

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 6000-29306-014
RUTA REPARTO: 6000-29306-014
ESTRATO: 1
CIRCUITO-TRAFIO: 15210-1
CARGA (KW): 1
SERVICIO: 1

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 306
MEDIDOR No: 70908835
MEDIDOR No: 70908835

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO: **SUBTOTAL**

Jose Alvar Rojas Garcia 18.000
 Nelly Castro Espino 35.000
 Libardo Romis 40.150
 Javier Antonio Leon 65.000
 158.150

codensa **175100454-02** **175100454-02** **175100454-02**

RAFAEL ROJAS I **Código IAC** 7707197690016
(1 32B No 5 29 B/SAN JORGE **Nro Documento:** 0045404708075039
GINANDOL - SAN JORGE **Uv Efect:** \$158,150.00
Uv ChqPop: \$0.00

TOTAL APAGAR \$158.150 **SUBSIDIO** \$0.00 **PAGO OPORTUNO** **FECHA SUSPENSIÓN:** 14 JUN/2017
Total: \$158,150.00 **Uv Cheques:** 0

EVOLUCION DEL CONSUMO

PERIODO FACTURADO: 08 MAY/2017 A 07 JUN/2017
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Lectura Normal
CONSUMO PROMEDIO 276
ULTIMOS 6 MESES: 276
PROXIMA LECTURA: 07 JUL/2017

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAF	23697	23274	423	1	423	423

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 JUN/2017 **TOTAL CONSUMO:** (kWh) 423

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: **HORAS INTERRUMPIDAS**

GRUPO (C): 2 **CRO:** 0 **CPT:** 0
CRO: Costo de derivación y mantenimiento
CPT: Consumo promedio del trimestre

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE: La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 173 Kwh/

G:	153.9466	T:	24.483	D:	167.2324
CV:	43.8472	PR:	28.2909	R:	32.6995
CU:	450.4986	CF:	0		

TARIFA MES MAY/2017 VALOR kWh Prom \$450.4986

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 6000-29306-014
RUTA REPARTO: 6000-29306-014
ESTRATO: 1
CIRCUITO-TRAFIO: 15210-1
CARGA (KW): 1
SERVICIO: 1

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION: 306
MEDIDOR No: 70908835
MEDIDOR No: 70908835

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO: **SUBTOTAL**

158.150

ABRIL
2017



CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0
Cra. 11A No. 93-52 Piso 5 | www.eec.com.co

DUPLICADO

DUPLICADO DE FACTURA

NÚMERO DE CUENTA 5100454 0
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 464483305 8
Fecha de expedición 07 abril 2017
Periodo 07-mar-17 hasta 06-abr-17

DATOS DEL CLIENTE

RAFAEL ROJAS T
GIRARDOT CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE
BARRIO SAN JORGE
TELEFONO 0
REPARTO ESPECIAL: N
CIRCUITO SAN ANTONI

ESTRATO 2

SERVICIO 4100454

Residencial

Ruta 60003289060149

NO. MEDIDOR 70908835

NO. MEDIDOR 0

CARGO CONTRATADA 7.0

359 CENTRAL DE SERVICIOS GIRARDOT
CAJA 2
19 ABR 2017

INFORMACIÓN DE CONSUMO

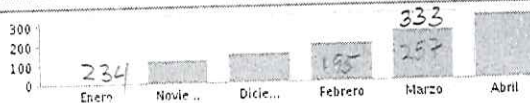
TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAFP	22800.0	22467.0	333.0	1.0	333.0

ENERGÍA CONSUMIDA 333.0
ENERGÍA FACTURADA 333.0
VALOR PROMEDIO DEL KWH 453.7207
TARIFA MES ABNIL 2017

CONSUMO

Últimos 6 meses

Promedio últimos 6 meses: 190,00



G: 169.111 T: 31.9227 D: 159.613 CV: 41.4614 PR: 31.6511 R: 19.9606
CU: 453.720 CF: 0.0

TIPO LECTURA Real

ANOMALÍA Facturación Normal

CALIDAD DEL SERVICIO

HORAS INTERRUPTIDAS	NÚMERO DE INTERRUPCIONES
0,0000000	0,0000000
ma...	acuma...
PERIODO 4.0	

DETALLE DE CUENTA

CODIGO	CONCEPTO	SUBTOTAL
S097	RESIDENCIAL SUBSIDIO	\$-36.046
E676	ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1	\$3.260
E020	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$151.089
E797	AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$3
E934	ABONO COMPENSACION	\$-556
	SUBTOTAL	115.043

359 CENTRAL DE SERVICIOS GIRARDOT
CAJA 2

TOTAL A PAGAR \$ 117.690

\$ 117.700



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6561971

Tarifa Aplicada MARZO/2017
Fecha Emisión 11/04/2017
Periodo Factura 04/03/2017 - 03/04/2017
Cupón No. 9575215

MESES DE DEUDA 1

TOTAL A PAGAR: \$ 54,380

PAGO SIN RECARGO HASTA:

20/ABRIL/2017

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

OCT-16 NOV-16 DIC-16 ENE-17 FEB-17 MAR-17
18 10 11 19 16 18

15

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
03/04/2017 7580 7560 20 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS

M³

ACUEDUCTO

\$ / M³

ALCANTARILLADO

VALOR

SALDOS DIFERIDOS

Y/O A FAVOR IVA

CUOTA

PEND.

Cargo Fijo
Consumo Basico 0 - 18
Consumo Complementario 19 - 32
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)
Ajuste A La Decena

18

1,813.00

5,220.00

32,634.00

1,559.68

7,742.13

2

1,813.00

3,626.00

-11,356.00

1,559.68

1,520.00

0.33

0.00

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...

\$

44,208.00

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1

MES MES1 MES2 HIST. COBROS

CONCEPTOS

VALOR

Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL

2

TRBL: 0.0101

0.0101

0.0101 MAR

10172

Cargo Fijo

5177.00

Unidades Residencial 1

TRLU: 0.0000

0.0000

0.0000 FEB

10172

Costo Variable

9355.00

Frecuencia de Barrido

0

TRRA: 0.0000

0.0000

0.0000 ENE

10756

Aprovechamiento

0.00

Frecuencia de Recoleccion

3

TRA: 0.0000

0.0000

0.0000 DIC

10756

Subsidio (-30%)

-4360.00

Produccion: (Ton.)

0.0654

TRNA: 0.0654

0.0654

0.0000 NOV

10756

TAFNA: 0.0000

0.0000

0.0000 OCT

10756

(B) TOTAL ASEO...

\$

10,172.00

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$

0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$

54,380

(D) TOTAL OTROS COBROS

MARZO

2017



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No. 6519446

Tarifa Aplicada
Fecha Emisión: FEBRERO/2017
Período Factura: 10/03/2017
Cupón No. 01/02/2017 - 03/03/2017
MESES DE DEUDA: 9526272
TOTAL A PAGAR: \$ 47,910
PAGO SIN RECARGO HASTA:

17/MARZO/2017

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES	PROM	CONSUMO ACTUAL
SEP-16 OCT-16 NOV-16 DIC-16 ENE-17 FEB-17	17	Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
26 18 10 11 19 16	17	03/03/2017 7560 7542 18 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,050.67	2,463.66	7,524.33		
Consumo Basico 0 - 18	18	1,757.77	31,639.86	14,734.26	46,374.12	
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-11,010.00	-5,159.00	-16,169.00	5.42	
Recargo Mora Acueducto				2.54		
Recargo Mora Alcantarillado				-1.07	0.00	
Ajuste A La Decena						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 37,736.34

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1	MES	MES1	MES2	HIST. COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0.0101	0.0101	0.0101 ENE	Cargo Fijo	5177.00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0.0000	0.0000	3.0000 DIC	Costo Variable	9355.00
Frecuencia de Barrido	0	TRRA: 0.0000	0.0000	0.0000 NOV	Aprovechamiento	0.00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA: 0.0000	0.0000	0.0000 OCT	Subsidio (-30%)	-4360.00
Produccion (Ton.)	0.0654	TRNA: 0.0654	0.0000	0.0000 SEP	Recargo Mora Ser Ambiental	1.66
		TAFNA: 0.0000	0.0000	0.0000 AGO		

(B) TOTAL ASEO... \$ 10,173.66

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO... \$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 47,910

(D) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00





AA-85156

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA No.

Ciudad y fecha del contrato

Girodot 04 Marzo 2017

Arrendatarios

Libardo Romeros 9

Codeudor:

Tomamos en arriendo a

Otto Rojas Garcia ca. 1130213 un(a) Habitación

ubicado(a)

en la

calle 32B # 529 B/San Jorge Gd.

y comprendido bajo los siguientes linderos especiales:

CLAUSULAS

1a. El plazo de este contrato será por Seis meses

(06) meses a partir del día 05 Mayo 20 (05) del

mes de Mayo

del año (en letras)

Diez mil dieciséis de 2017

hasta el día cinco (05) del

mes de Septiembre

del año (en letras)

Dormil dieciséis de 2017 fecha en la cual el arrendatario se obliga a

devolver al arrendador el inmueble en buen estado y a PAZ Y SALVO por todo concepto junto con los elementos descritos en el inventario anexo debidamente firmado por las partes, y que hace parte integral de este contrato. 2a. El canon será de 220.000

Docientos veinte mil peso m.c.

(\$ 220.000)

mensuales pagaderos dentro de los cinco

(05)

primeros días de cada mes, por anticipado en la siguiente dirección

calle 32 B # 529 B/San Jorge Gd.

del arrendador o a su orden, canon que pagarán los arrendatarios durante

la vigencia del presente contrato. 3a. El término estipulado en el presente contrato será renovable de común acuerdo y por escrito, siempre

que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y, que el arrendatario, se avenga a los reajustes de la renta

autorizados por la ley. 4a. Los servicios de se pague dentro el arriendo serán por cuenta del

de Arrendatarios

y el cumplimiento y obligación de pagar dichos servicios se cumplirán según lo establecido en el

artículo 15 de la ley 820 de 2003, cumpliendo las reglamentaciones que haga el gobierno al respecto. Igualmente el arrendatario pagará a quien

corresponda la cuota de administración (para bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal), de la misma forma cumplir con las normas

y reglas de convivencia consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos

de los vecinos; el arrendador hace entrega de una copia de las normas respectivas como establece el artículo 8 de la ley 820. 5a. El inmueble

se arrienda para destinarlo exclusivamente a vivienda. 6a. Las partes, en cualquier tiempo, y de común acuerdo podrán dar por terminado

el contrato de vivienda urbana. 7a. SON CAUSALES PARA QUE EL ARRENDADOR PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL

CONTRATO, LAS SIGUIENTES: a) La no cancelación por parte del arrendatario de las rentas y reajustes dentro del término estipulado en el

contrato. b) La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes

cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. c) El subarriendo total o parcial, la cesión del contrato o del goce del inmueble, cambio

de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin la expresa autorización del arrendador. d) La incursión reiterada del arrendatario

en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o que impliquen contravención debidamente comprobados ante la

autoridad policiva. e) La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin la debida autorización del arrendador o, la

destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte del arrendatario. f) La violación por parte del arrendatario a las normas del

respectivo reglamento de propiedad horizontal, cuando se trate de viviendas sometidas a ese régimen. g) El arrendador podrá dar por terminado

el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendatario a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendatario estará obligado a restituir el inmueble. 8a. El arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, previo aviso escrito al arrendatario a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento, invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un año. b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación. c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa. d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato, siempre y cuando, el contrato de arrendamiento cumpliera como mínimo cuatro (4) años de ejecución. El arrendador deberá indemnizar al arrendatario con una suma equivalente al precio de uno punto cinco (1.5) meses de arrendamiento. Cuando se trate de las causales previstas en los literales a), b) y c) el arrendador acompañará al aviso-escrito la constancia de haber constituido una caución en dinero, bancaria u otorgada por una compañía de seguros autorizada, constituida a favor del arrendatario por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de la causal invocada durante los seis (6) meses siguientes a la restitución. Cuando se trate del literal d), el pago de la indemnización se realizará mediante el mismo procedimiento establecido en el artículo 23 de la ley 820. 9a. CAUSALES PARA QUE EL ARRENDATARIO PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) suspensión de la prestación de servicios públicos por acción premeditada del arrendador, o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. b) El desconocimiento por parte del arrendador de derechos reconocidos al arrendatario por la ley. c) El arrendatario podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor a tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendador estará obligado a recibir el inmueble, si no lo hiciera, el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 10a. El arrendatario podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando dé previo aviso escrito al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso el arrendatario no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar al arrendador. 11a. El valor de las indemnizaciones que establecen los artículos 23 y 25 de la ley 820, se hará con base en la renta vigente a la fecha del preaviso. 12a. Si muere uno de los arrendatarios, el arrendador puede acogerse al art. 1434 del C. Civil respecto de uno cualquiera de sus herederos a su elección y seguir con el juicio sin demandar ni notificar a los demás. 13a. Los arrendatarios aceptan desde ahora cualquier cesión total o parcial que el arrendador haga de este contrato. 14a. El arrendador queda autorizado por los arrendatarios para determinar los linderos, llenando los espacios disponibles para este objeto. 15a. Las reparaciones locativas efectuadas por el arrendatario sin previa autorización escrita del arrendador serán propiedad del arrendador y no podrán retirarlas ni exigir reembolso ni indemnización alguna. 16a. Las modificaciones a este contrato, tendrán valor solo si se hacen en forma expresa y por escrito. Los arrendatarios pagarán los gastos que ocasione este contrato. 17a. CLÁUSULA PENAL Con el incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento por parte de los arrendatarios, el arrendador podrá exigir la suma de (\$ 440.000), sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar. 18a. Tanto para los arrendadores como para los arrendatarios este contrato se rige por todos los derechos, obligaciones, disposiciones, y reglamentaciones que consagra la ley 820 de 2003, al igual que las disposiciones consagradas en el Capítulos II y III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil, y las demás leyes que lo regulen. CLÁUSULAS ADICIONALES.

Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Girardot a los 05 días del mes de Marzo del año (en letras) Dosmil diecisiete (2017). Siguen las firmas

Arrendador
Nombre JOH R GONZALEZ
C.C./NIT 11303135901
Dirección/ Tel. 888 9065

Arrendatario
Nombre
C.C./NIT
Dirección/ Tel.

Arrendatario
Nombre Libardo Ramirez
C.C./NIT CC11305975901
Dirección/ Tel.

Codeudor
Nombre
C.C./NIT
Dirección/ Tel.

Nota: Las direcciones que aquí aparecen, son las suministradas por los arrendatarios, arrendadores, codeudores o fiadores según el caso para recibir las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Igualmente tienen la obligación de informar por escrito el cambio de las mismas por medio del servicio postal autorizado. (ley 820 art.12 de 2003)

TRONEX®

Cra. 67 No. 1 Sur 92
PBX: (4)448 80 90 Fax: 339 42 77
Medellín - Colombia
E-mail: servicioalcliente@pilastronex.com
www.tronex-sa.com

N.I.T 811.025.446-1

**COMPROBANTE DE
VENTA**

№ 553948

62

CLIENTE: Otto mios

CÉDULA O NIT: 11303135

DIRECCIÓN: ME SS CS 10

NOMBRE DE NEGOCIO: Fenedy

TELÉFONO:

FECHA: 15-3-17

VENDEDOR: Juan Medina

BODEGA: 1603

RUTA: 1574

DOCUMENTO SUSTITUTIVO DE LA FACTURA SEGÚN ARTICULO 1º DEL DECRETO REGLAMNETARIO 1514/98 SIRVE PARA SOPORTAR
LOS COSTOS Y DEDUCCIONES SEGÚN ARTICULO 3º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 3050/97 Y ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
TRDR20RBLK180	PILA MANGANESO TRONEX ROJA D BULK (180)			
TRDR20RB2	PILA MANGANESO TRONEX ROJA D BLISTER X2			
TRCR14R62	PILA MANGANESO TRONEX ROJA C BLISTER X2			
TRAAR6EHDR1	PILA MANGANESO TRONEX EHD AA RISTRA X1			
TRAAR6EHDB2	PILA MANGANESO TRONEX EHD AA BLISTER X2			
TRAAA03EHDBLK	PILA MANGANESO TRONEX EHD AAA BULK			
TRAAA03EHDB2	PILA MANGANESO TRONEX EHD AAA BLISTER X2			
TR6VRBLK	PILA MANGANESO TRONEX ROJA 6V BULK			
TRDLR20ALB2	PILA ALCALINA TRONEX D BLISTER X2			
TRAAALR6ALB2	PILA ALCALINA TRONEX AA BLISTER X2			
TRAAALR03ALB2	PILA ALCALINA TRONEX AAA BLISTER X2			
TR9VALB1	PILA ALCALINA TRONEX 9V BLISTER X1			
TR9VALBLK	PILA ALCALINA TRONEX 9V BULK			
TR9VRB1	PILA MANGANESO TRONEX ROJA 9V BLISTER X1			
TR9VRBLK	PILA MANGANESO TRONEX 9V BULK			
TRCR2016LPB1	PILA LITHIUM MONEDA TRONEX CR2016 3V 220 MAH BLISTER X1			
TRCR2025LPB1	PILA LITHIUM MONEDA TRONEX CR2025 3V 220 MAH BLISTER X1			
TRCR2032LPB1	PILA LITHIUM MONEDA TRONEX CR2032 3V 220 MAH BLISTER X1			
TRCGAA/AAA2000NIMH-2	CARGADOR TRONEX AA/AAA 2 AA 2000 MAH			
TRL60LR20AL	LINTERNA TRONEX 60LUMENES 7 LED 2D ALUMINIO			
TRL60LR20CA	LINTERNA TRONEX 60LUMENES 7 LED 2D CAUCHO ROJO			
TRL20LR6AL	LINTERNA TRONEX 20 LUMENES 3 LED 2AA ALUMINIO			
TRL20LR6CA	LINTERNA TRONEX 20 LUMENES 3 LED 2AA CAUCHO ROJO			
TRL150LR03PL	LINTERNA TRONEX 150 LUMENES 1 LED 3AAA TIPO MINERO PLASTICO			
CPSC	ENCENDEDOR CLIPPER REGULAR COLECCIÓN			
SLSSFL	ENCENDEDOR SWISSLITE REGULAR SOLIDO FROZEN CALIFORNIA			
SLSSL	ENCENDEDOR SWISSLITE REGULAR SOLIDO MIAMI NEON			
SLSSLE	ENCENDEDOR SWISSLITE REGULAR SOLIDO ELECTRONICO NEWYORK			
SLMSLE	ENCENDEDOR SWISSLITE MINI SOLIDO ELECTRONICO TOKIO			
SLBSLE	ENCENDEDOR SWISSLITE GRANDE SOLIDO ELECTRONICO TEXAS RODEO			
SBCFLHST315WCL	BOMBILLO AHORRADOR SANTA BLANCA T3 HALF SPIRAL 15 W LUZ FRIA			
SBCFLHST315WCLBLK	BOMBILLO AHORRADOR SANTABLANCA T3 HALF SPIRAL 15W LUZ FRIA CAJITA			
SBCFLHST320WCL	BOMBILLO AHORRADOR SANTA BLANCA T3 HALF SPIRAL 20 W LUZ FRIA			
SBCFLHST320WCLBLK	BOMBILLO AHORRADOR SANTABLANCA T3 HALF SPIRAL 20W LUZ FRIA CAJITA			
SBCFLHST442WCL	BOMBILLO AHORRADOR SANTA BLANCA T4 HALF SPIRAL 42 W LUZ FRIA			
SBLEDA6010WDL	BOMBILLO LED SANTA BLANCA A60 10 W LUZ DIA			
SBLEDA6010WDLBLK	BOMBILLO LED SANTA BLANCA A60 10 W LUZ DIA CAJITA			
STCI3GB12	ADHESIVO SUPERTITE CIANO 3GR BLISTER X12			
STCI3GB	ADHESIVO SUPERTITE CIANO 3GR BLISTER X1			
STCI7GRPIB	ADHESIVO SUPERTITE CIANO 7GR PINCEL BLISTER X1			
STPE21GRT	ADHESIVO SUPERTITE PEGAMENTO BARRA 21GR TUBO	2	6.500	13.000

Distribuidor Oficial para Colombia de:

GP Batteries

POWERSONIC

CyberPower®

FULMEN

TOSHIBA

by **EXIDE**
TECHNOLOGIES

**TEK[®]**

SUBTOTAL	10 924
IVA	20 76
RETEFUENTE	
TOTAL:\$	13 000

6/4



Fecha: 09/03/17 CUENTA DE COBRO No. _____
Señor(es) OTO ROJAS GARCIA.
Dirección C/1328 #5-29 SAN JOSE
A _____ DEBE

Cant.	DETALLE	Valor unit.	Valor Total
1	Adaptador. con S.M.H.	20.000	20.000
2	1/1 1/1 ELECTRICOS LUX Nit.: 5.978.955-4 GARANTIA 1 AÑO Cels.: 317 568 61 60 - 300 756 30 42 ALEX DUQUE 3212922240	20.000	40.000
	ELECTRICOS LUX Nit.: 5.978.955-4 GARANTIA 1 AÑO Cels.: 317 568 61 60 - 300 756 30 42		

TOTAL
+ 40.000
20.000
= 60.000

Firma y Sello

\$1200
15.03-2017

2 bol Bosona

1200

02

FEBBRERO
2017



RECIBIDO:

Handwritten signature and date: 13/04/17

V65

AA-85156

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA No.

Arrendatarios: Javier Antonio León Carreño Ciudad y fecha del contrato: Girardot, febrero 22/17

Codeudor:

Tomamos en arriendo a Otto Rojas Barea un(a) apartamento ubicado(a) en la Calle 32 B. No 529 T3 Guayaquil y comprendido bajo los siguientes linderos especiales:

CLAUSULAS

1a. El plazo de este contrato será por Tres (03) meses a partir del día veintidos (22) del mes de febrero del año (en letras) dos mil diecisiete, 2017 hasta el día veintidos (22) del mes de mayo del año (en letras) dos mil diecisiete, 2017, fecha en la cual el arrendatario se obliga a devolver al arrendador el inmueble en buen estado y a PAZ Y SALVO por todo concepto junto con los elementos descritos en el inventario anexo debidamente firmado por las partes, y que hace parte integral de este contrato. 2a. El canon será de trescientos mil pesos (\$300.000 =) mensuales pagaderos dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, por anticipado en la siguiente dirección manz. 55. casa 18 Kennedy cat. del arrendador o a su orden, canon que pagarán los arrendatarios durante la vigencia del presente contrato. 3a. El término estipulado en el presente contrato será renovable de común acuerdo y por escrito, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y, que el arrendatario, se avenga a los reajustes de la renta autorizados por la ley. 4a. Los servicios de agua y luz serán por cuenta del arrendador y el cumplimiento y obligación de pagar dichos servicios se cumplirán según lo establecido en el artículo 15 de la ley 820 de 2003, cumpliendo las reglamentaciones que haga el gobierno al respecto. Igualmente el arrendatario pagará a quien corresponda la cuota de administración (para bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal), de la misma forma cumplir con las normas y reglas de convivencia consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos de los vecinos; el arrendador hace entrega de una copia de las normas respectivas como establece el artículo 8 de la ley 820. 5a. El inmueble se arrienda para destinarlo exclusivamente a vivienda. 6a. Las partes, en cualquier tiempo, y de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato de vivienda urbana. 7a. SON CAUSALES PARA QUE EL ARRENDADOR PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES: a) La no cancelación por parte del arrendatario de las rentas y reajustes dentro del término estipulado en el contrato. b) La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. c) El subarriendo total o parcial, la cesión del contrato o del goce del inmueble, cambio de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin la expresa autorización del arrendador. d) La incursión reiterada del arrendatario en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o que impliquen contravención debidamente comprobados ante la autoridad policiva. e) La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin la debida autorización del arrendador o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte del arrendatario. f) La violación por parte del arrendatario a las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal, cuando se trate de viviendas sometidas a ese régimen. g) El arrendador podrá dar por terminado

5

el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendatario a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendatario estará obligado a restituir el inmueble. 8a. El arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, previo aviso escrito al arrendatario a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento, invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un año. b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación. c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa. d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato, siempre y cuando, el contrato de arrendamiento cumpliera como mínimo cuatro (4) años de ejecución. El arrendador deberá indemnizar al arrendatario con una suma equivalente al precio de uno punto cinco (1.5) meses de arrendamiento. Cuando se trate de las causales previstas en los literales a), b) y c) el arrendador acompañará al aviso escrito la constancia de haber constituido una caución en dinero, bancaria u otorgada por una compañía de seguros autorizada, constituida a favor del arrendatario por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de la causal invocada durante los seis (6) meses siguientes a la restitución. Cuando se trate del literal d), el pago de la indemnización se realizará mediante el mismo procedimiento establecido en el artículo 23 de la ley 820. 9a. CAUSALES PARA QUE EL ARRENDATARIO PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: a) suspensión de la prestación de servicios públicos por acción premeditada del arrendador, o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. b) El desconocimiento por parte del arrendador de derechos reconocidos al arrendatario por la ley. c) El arrendatario podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor a tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendador estará obligado a recibir el inmueble, si no lo hiciera, el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 10a. El arrendatario podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando dé previo aviso escrito al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso el arrendatario no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar al arrendador. 11a. El valor de las indemnizaciones que establecen los artículos 23 y 25 de la ley 820, se hará con base en la renta vigente a la fecha del preaviso. 12a. Si muere uno de los arrendatarios, el arrendador puede acogerse al art. 1434 del C. Civil respecto de uno cualquiera de sus herederos a su elección y seguir con el juicio sin demandar ni notificar a los demás. 13a. Los arrendatarios aceptan desde ahora cualquier cesión total o parcial que el arrendador haga de este contrato. 14a. El arrendador queda autorizado por los arrendatarios para determinar los linderos, llenando los espacios disponibles para este objeto. 15a. Las reparaciones locativas efectuadas por el arrendatario sin previa autorización escrita del arrendador serán propiedad del arrendador y no podrán retirarlas ni exigir reembolso ni indemnización alguna. 16a. Las modificaciones a este contrato, tendrán valor solo si se hacen en forma expresa y por escrito. Los arrendatarios pagarán los gastos que ocasione este contrato. 17a. CLÁUSULA PENAL Con el incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento por parte de los arrendatarios, el arrendador podrá exigir la suma de *Trescientos mil pesos* (\$ 300.000 =), sin perjuicio de las demás acciones legales que haya lugar. 18a. Tanto para los arrendadores como para los arrendatarios este contrato se rige por todos los derechos, obligaciones, disposiciones, y reglamentaciones que consagra la ley 820 de 2003, al igual que las disposiciones consagradas en el Capítulos II y III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil, y las demás leyes que lo regulen. CLÁUSULAS ADICIONALES:

Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de *Guandot* a los *veintidos* días del mes de *febrero* del año(en letras) *dos mil dieciséis* (2017). Siguen las firmas

Arrendador *[Firma]*
Nombre *Stilo Rojas Gordio*
C.C./NIT *11303135 gdo*
Dirección/ Tel. *888 9065*

Arrendatario *[Firma]*
Nombre *DAVID ANTONIO LEÓN CARREDA*
C.C./NIT *131491772 Cúcuta (NS)*
Dirección/ Tel. *3108806628*

Arrendatario _____
Nombre _____
C.C./NIT _____
Dirección/ Tel. _____

Codeudor _____
Nombre _____
C.C./NIT _____
Dirección/ Tel. _____

Nota: Las direcciones que aquí aparecen, son las suministradas por los arrendatarios, arrendadores, codeudores o fiadores según el caso para recibir las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Igualmente tienen la obligación de informar por escrito el cambio de las mismas por medio del servicio postal autorizado. (ley 820 art.12 de 2003)



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6476950

Tarifa Aplicada: ENERO/2017
Fecha Emisión: 09/02/2017
Período Factura: 03/01/2017 - 31/01/2017
Cupón No. 9482505

MESES DE DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: \$ 44,310

PAGO SIN RECARGO HASTA:

16/FEBRERO/2017

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL			
AGO-16	SEP-16	OCT-16	NOV-16	DIC-16	ENE-17	18	Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Período
26	26	18	10	11	19		31/01/2017	7542	7526	16

Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³		ALCANTARILLADO \$/M ³		VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo			5,360.67		2,463.66	7,824.33		
Consumo Básico 0 - 18	16	1,757.77	28,124.32	818.57	13,097.12	41,221.44		
Subsidio (-) y/o Contribución (+)			-9,955.00		-4,668.00	-14,623.00		
Recargo Mora Acueducto						6.10		
Recargo Mora Alcantarillado						2.94		
Ajuste A La Decena						4.43	0.00	
44310 ÷ 4 = M.100								
Manuel Caldero = M.100								
Mely = M.100								
Jose Herrer = M.100								
Libardo = M.100 = 400								

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 34,136.24

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)

Tarifa Ser Ambiental

10,172.00

Recargo Mora Ser Ambiental

1.76

(B) TOTAL ASEO... \$ 10,173.76

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO... \$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 44,310

(D) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00

Supermercados
Colsubsidio

Supermercados
Colsubsidio

sejododsp

37



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

SECCION ARIA DE HACIENDA

Nit:890680378-4 Codigo Postal

DITO VISA, MASTER CARD EN LA TESORERIA MCIPAL DE GI

FORMULARIO DE DECLARACION

JGERIDA

IMPUESTO 2017027457
PREDIAL Nro.

NOMBRE PROPIETARIO: ROJAS TAFUR RAFAEL

NIT./ C.C 3037271

CODIGO POSTA

DIR. PREDIO C 32B 5 29 Br SAN JORGE

FECHA DE EXPEDICI

jueves, 2 de febrero de
2017

COD.

12

% Tarifa

3

CEDULA CATASTRAL 01-04-0010-0025-000

AREA HEC 0

AREA Mts. 152

AREA CONST. 100

ULTIMO AÑO PAGO 2016

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	I/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	C.A.R.	INT. C.A.R.	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2017	3.00	26,062,000	78,186	0	5,473	10,907	0	0	0	380	84,000
										0	0
										0	0
										0	0
										0	0

RESUMEN DE LA DECLARACION

CONCEPTO	CAPITAL+AJUSTE	INT.-SANCIONES	DESCTO ALIVIO
Impuesto Predial	78,186	0	0
Descuentos	-5,473	0	0
CorpoRegional	10,907	0	0
Sobretasa	0	0	0
Sanciones	0	0	0
Alumbrado publico	0	0	0
Otros Cobros	0	0	0
Ajuste	380	0	0

TOTAL A PAGAR

84,000

* Esta Factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 del E.T.

Señor contribuyente pague sus impuesto dentro de las fechas establecidas y evite el pago de sanciones e intereses.

Sep 090 02-02-2017

GARCIA ROJAS MARIA-ELINA *

PAGO HASTA: 2017

28-feb-17

84,000

31-mar-17

85,000

Usuario: NICOLASR | PC: IMP-VENTANILLA2

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DE GIRARDOT

Nit: 890680378-4

SECRETARIO DE HACIENDA

RECIBO UNIVERSAL

REF. No00000000020170020788



2017002078

FECHA: jueves, 2 de febrero de 2017

VENCE: 28-feb-17

RECIBI DE ROJAS TAFUR RAFAEL

C.C / NIT: 3037271

Descripción: GLORIETA 010400100025000

Cod	Concepto	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
0022	VALORIZACION GLORIETA (Res.No.001/2009)	1.00	101,340.00	101,340.00

Total a Pagar

\$ 101,340.00

SON: CIENTO UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MC.

3000

Total 101,340.00

CONSIGNAR UNICAMENTE EN BANCO OCCIDENTE CUENTA N° 103-83332-3

Usuario:DORISA

Pc: IMP-VENTANILLA2

Fecha: 02/02/2017

BCO.OCC * 23108 451 11:25:56 2017/02/02
MUNICIPIO DE GIRARDOT
54719141 * 3323
OFI 103 101,340.00 D
101,340.00 EF
0.00 CHReferencial :
Referencia2 :
"COPIA" Normal3037271
2017002078

Pago transpte \$ 3000

33

ENERO
2017

NT 630.87.249-0



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTA ES:

Servicios prestados por Codensa S.A. ESP.

Factura servicios públicos

76500

TOTAL A PAGAR

PAGO A DEBITO

PAGO OPORTUNO
17 ENE 2017

ESTADO SUSPENDIDO



ENE 2017

\$76.500





NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6435529

Tarifa Aplicada DICIEMBRE/2016
Fecha Emisión 12/01/2017
Periodo Factura 03/12/2016 - 02/01/2017
Cupón No. 9437937

MESES DE DEUDA 1 Dic.-2016
TOTAL A PAGAR: \$ 50,610

PAGO SIN RECARGO HASTA:

19/ENERO/2017

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL			
JUL-16	AGO-16	SEP-16	OCT-16	NOV-16	DIC-16		Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo
31	26	26	18	10	11	20	02/01/2017	7526	7507	19
										Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$/M³	ALCANTARILLADO \$/M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo				7,524.33		
Consumo Basico 0 - 19	19	1,698.38		47,822.05		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)				-15,497.00		
Recargo Mora Acueducto				3.88		
Recargo Mora Alcantarillado				1.87		
Ajuste A La Decena				-2.89	0.00	
50.610 - 5 = 10.150						
10.150 x 10.150 = 20300						
20300 = 10.100						
10.100 = 10.100						
10.100 = 10.150 = 50750						
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 39,852.24		

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m³, para alcantarillado \$53.1m³, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m³. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)

Tarifa Ser Ambiental

Recargo Mora Ser Ambiental

10,756.00

1.76

(B) TOTAL ASEO...

\$ 10,757.76

obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$ 0.00

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 50,610

DICIEMBRE
2018



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes

No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diametro: 0.50

76
Noviembre

Factura de Servicios Públicos No.

7477145

Tarifa Aplicada: NOVIEMBRE/2018
Fecha Emisión: 12/12/2018
Periodo Factura: 02/11/2018 - 03/12/2018
Cupón No. 10562728

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 69,470

PAGO OPORTUNO HASTA:

19/DICIEMBRE/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

JUN-18 JUL-18 AGO-18 SEP-18 OCT-18 NOV-18
17 14 18 33 30 17

22

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
03/12/2018 7952 7926 26 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo	16	5,396.65	2,627.22	8,023.87		
Consumo Basico 0 - 16		29,819.04	13,599.68	43,418.72		
Consumo Complementario 17 - 32	10	18,636.90	8,499.80	27,135.70		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-12,326.00	-5,680.00	-18,006.00		
Recargo Mora Acueducto				6.05		
Recargo Mora Alcantarillado				2.79		
Ajuste A La Decena				2.58	0.00	
59.470 ÷ 6 = 11.600						
11.600 x 1 = 11.600						
23.200						
34.800						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...

\$ 68,579.55

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1	MES	MES1	MES2	HIST.	COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial. Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0088	0,0088	0,0088	NOV	8889	Cargo Fijo 5865,00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	OCT	8889	Costo Variable 7810,00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000	SEP	8889	Aprovechamiento 0,00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000	AGO	8889	Subsidio (-35%) -4784,00
Produccion (Ton.)	0,0520	TRNA: 0,0520	0,0654	0,0654	JUL	9373	Recargo Mora Ser Ambiental 1.45
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	JUN	9400	

(B) TOTAL ASEO...

\$ 8,890.45

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

69.470 + 3400 = 72.900

69.470



NOVEMBRE
2018



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

Factura de Servicios Públicos No.

7425846

Tarifa Aplicada OCTUBRE/2018
Fecha Emisión 13/11/2018
Periodo Factura 04/10/2018 - 01/11/2018
Cupón No. 10510349

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 45,210

PAGO OPORTUNO HASTA:
19/NOVIEMBRE/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

MAY-18 JUN-18 JUL-18 AGO-18 SEP-18 OCT-18
15 17 14 18 33 30

PROM

21

CONSUMO ACTUAL

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
01/11/2018 7926 7909 17 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo	16	1,863.69	5,396.65	8,023.87		
Consumo Basico 0 - 16			29,819.04	43,418.72		
Consumo Complementario 17 - 32	1	1,863.69	1,863.69	2,713.67		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)			-12,326.00	-18,006.00		
Recargo Mora Acueducto				99.33		
Recargo Mora Alcantarillado				46.90		
Ajuste A La Decena				2.74	0.00	
Nelly sanche - 1 \$ 8100						
Olimio Borreto 3 - \$ 24.300						
Jose Rojas - 2 \$ 16.200						
45210 ÷ 6 = 7535						
48.600						
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 36,299.23		

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1	MES	MES1	MES2	HIST. COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso Residencial. Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0088	0,0088	0,0088 OCT	Cargo Fijo	5865,00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000 SEP	Costo Variable	7810,00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000 AGO	Aprovechamiento	0,00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000 JUL	Subsidio (-35%)	-4785,00
Produccion (Ton.)	0,0520	TRNA: 0,0520	0,0654	0,0654 JUN	Recargo Mora Ser Ambiental	21,77
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000 MAY		

(B) TOTAL ASEO...

\$ 8,910.77

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

Transporte \$ 3400
Ocio ogus 45.210 = 48.610 ÷ 8100

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 48610 45,210

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$

6.00



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

5100454-0

No. 529824890-7

CLIENTE
RAFAEL ROJAS T
C/ 32B No 5 29 B/SAN JORGE
GIRARDOT SAN JORGE

TOTAL A PAGAR
\$64.650

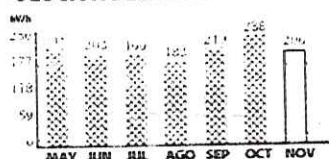
SUBSIDIO
(\$43.837)

PAGO OPORTUNO
15 NOV 2018

FECHA SUSPENSIÓN:
20 NOV 2018

09 OCT 2018 - 09 NOV 2018

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
08 OCT 2018 - 08 NOV 2018
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALÍA: Normal
CONSUMO PROMEDIO
ÚLTIMOS 6 MESES: 206
PRÓXIMA LECTURA: 07 DEC 2018

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FACT.
EFF	27376	27176	200	100%	206	206

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08/11/2018 TOTAL CONSUMO: 206 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR JUN

HORAS INTERRUMPIDAS



INFORMACIÓN DE INTERÉS

ESTIMADO CLIENTE:

La Tarifa para el Consumo de Subestancia (0 - 173 kWh)

G: 1048271 T: 40484 D: 1017685
CV: 454608 PR: 50600 R: 177195
CU: 5103236 CF: 1

TARIFAS DE 12000 \$/ALOR kWh Prom 2100 L/h

INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA:
RUTA REPARTO:
STRATO:
CIRCUITO-TRAFIO:
CARGA (KW):
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:

SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGÍA

510.3286 (Valor kWh) x 206 (Consumo en kWh)

RESIDENCIAL SUBSIDIO (\$43.837)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO

INTERÉS POR MOROSIDAD (RES 66% NO RE: 29.24% EA)

ALUMBRADO PÚBLICO ART 19.1 PAR. 2 CCU

AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)

ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTÓ \$ 1.977 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA

CONCEPTO:

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO

SUBTOTAL



ACUERDO_014_2015-RECLAMOS_IMPUESTO A.P.TEL. 0310833-PALACIO JUPAL-CLL17CRA11TESQGR

Número de Cuenta
5100454-0

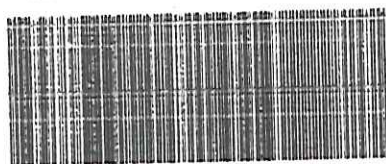
Factura de Servicios Públicos No
529824890-7

TOTAL A PAGAR:

\$64.650

PAGO OPORTUNO:

15 NOV 2018



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

CODENSA S.A. ESP
NIT. 800.032.248-9 C/13A No. 93-00

Factura de servicios públicos

NOV 20 - 2018 \$ 64.650

09 OCT 2018 a 08 NOV 2018

Nelly Sanchez \$ 27.250
Silvio Borreto \$ 27.300 ✓
Jose Rolo GARCIA \$ 10200 + 15070
= 25220

Transporte \$ 3.400

\$ 64.650

PAGO DE FACTURAS
CODENSA S.A. ESP
COLPATRIA
LIQUIDACIÓN: 5100454-0
VALOR: 64.650
VIGENCIA: NOV 18
729-00414975-219
779780-847575-044621-853319-33
CONSERVE ESTE TÍQUETE. ES EL
ÚNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
CODENSA S.A. E.S.P. 99124
AGT 600485 CLP 01152030-831082

24.500 Tron 64.650
30.150 68.050
10

3



CERRAJERÍA KENNEDY

Manuel Antonio Manjarres
Nit. 17.635.572 - 9 Régimen Simplificado

Seriedad y Cumplimiento



Manzana 5 Casa 1 Local N° 4 B/ Kennedy
Tel: 833 0610 Cel: 313 344 5980 Girardot

FACTURA DE VENTA

No 4981

CLIENTE:

NIT. / C.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN:

TEL:

16. 11. 2018

[illegible]

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, Art. 774 del Código del Comercio. Aplica Ley 1231 de 2008.

Firma Recibido:

TOTAL\$ 80.000

OK

X

OCTUBRE
2018



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32

Ruta: 11-042-106

Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

7379596

Tarifa Aplicada SEPTIEMBRE/2018
Fecha Emisión 25/10/2018
Período Factura 04/09/2018 - 03/10/2018
Cupón No. 10490175

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 7,440

PAGO OPORTUNO HASTA:
19/OCTUBRE/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

ABR-18 MAY-18 JUN-18 JUL-18 AGO-18 SEP-18
15 15 17 14 18 33

19

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
03/10/2018 7888 7858 30 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo	16	1,849.78	5,396.65	8,023.87		
Consumo Basico 0 - 16	14	1,849.78	29,596.48	43,506.56		
Consumo Complementario 17 - 32			25,396.92	38,068.24		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)			-12,248.00	-18,037.00		
Recargo Mora Acueducto				249.59		
Recargo Mora Alcantarillado				117.65		
Consumo Acueducto				-49,944.00		
Consumo Alcantarillado				23,473.00		
Ajuste A La Decena				4.00		
Ajuste A La Decena				3.00		
Ajuste A La Decena				1.30		
TOTAL \$7440				\$ -1,482.39		

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1		MES	MES1	MES2	HIST.	COBROS	CONCEPTOS	
Usc: Residencial.Est.-2-NORMAL	2	TREL: 0,0088	0,0088	0,0088	SEP	8889	Cargo Fijo	5865,00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	AGO	8889	Costo Variable	7910,00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000	JUL	9373	Aprovechamiento	0,00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000	JUN	9400	Subsidio (-35%)	-4786,00
Produccion (Ton.)	0,0520	TRNA: 0,0520	0,0654	0,0654	MAY	8523	Recargo Mora Ser Ambiental	33.39
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	ABR	8523		

(B) TOTAL ASEO...

\$ 8,922.39

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

Fotografía y Transporte
12.00 ✓

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 45850 7,440

ROS \$ 0.00

DUPLICADO ----- DUPLICADO ----- DUPLICADO -----



FERREMONICA J.A.
JOSE B. ASTUDILLO P.
NIT.: 79.500.680-1
REGIMEN COMUN

VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN • TRANSPORTE
DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD EN CAMIÓN
CON CARROCERIA Y PLANCHÓN



Fecha Factura	D	M	A	25702 REMISIÓN ORDEN DE ENTREGA COTIZACIÓN ☒ ☐ ☐
Nombre:				
C.C./N.I.:				
Dirección:				
				Teléfono:

[illegible]

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL \$	
	DESCUENTO \$	
	TOTAL \$	2000

Entregado y Revisado por:	Recibido por:
---------------------------	---------------

INZA, 67 CASA 1 BL KENNEDY • (CALLE LA CANAL) • TEL.: 888 8333 • GIRARDOT • CIMARCA • CEL.: 313 2821990

LITO IMPACTO TEL. 8330070 GDOT. - DINA LUZ RAMIREZ M. NIT. 99.701.880-1

FERREMONICA J.A.
JOSE B. ASTUDILLO P.
NIT.: 79.500.680-1
RÉGIMEN COMÚN

VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN • TRANSPORTE
DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD EN CAMIÓN
CON CAPACIDAD Y PLANTACIÓN

de todo
PARA LA CONSTRUCCIÓN



Fecha Factura	D	M	A	25635 REMISIÓN ORDEN DE ENTREGA COTIZACIÓN ☒ ☐ ☐
Nombre:				
C.C./N.I.:				
Dirección:				
Teléfono:				

[illegible]

OBSERVACIONES:			
		SUBTOTAL \$	
		DESCUENTO \$	
		TOTAL \$	2000

	Öğrenci Kimlik Kartı Öğrenci No: 123456789 Adı: Ali Soyadı: Yılmaz Doğum Tarihi: 01.01.2000 Durumu: Aktif
--	--

Entregado y revisado por: **UZA SZCISIA IRI KENNEDY • (CALLE LA CANAL) • TEL • 088-8838 • GIRARDOT • CUMARCA • CFI • 319-2821980**

TO IMPACTO TEL: 80330070 GDOT - DINA LUZ RAMIREZ M. NIT.: 65.701.880-1

6/4

6

83



SEPTIEMBRE
2018



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes

No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

7332101

Tarifa Aplicada AGOSTO/2018
Fecha Emisión 11/09/2018
Periodo Factura 04/08/2018 - 03/09/2018
Cupón No. 10407529

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 88,610

PAGO OPORTUNO HASTA:

13/SEPTIEMBRE/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

MAR-18 ABR-18 MAY-18 JUN-18 JUL-18 AGO-18
21 15 15 17 14 18

17

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
03/09/2018 7888 7855 33 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,396.65	2,627.22	8,023.87		
Consumo Basico 0 - 16	16	1,849.78	29,596.48	43,506.56		
Consumo Complementario 17 - 32	16	1,849.78	29,596.48	43,506.56		
Consumo Suntuario >= 33	1	1,849.78	1,849.78	2,719.16		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)			-12,243.00	-18,037.30		
Ajuste A La Decena				1.85	0.00	
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 79,721.00		

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1	MES	MES1	MES2	HIST.	COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial. Est. - NORMAL	2	TRBL: 0,0088	0,0088	0,0088	AGO	Cargo Fijo	5865,00
Unidades Residencial		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	AGO	Costo Variable	7810,00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000	JUL	Aprovechamiento	0,00
Frecuencia de Recolección	3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000	JUN	Subsidio (-35%)	-4786,00
Produccion (Ton.)	0,0520	TRNA: 0,0520	0,0654	0,3554	MAY		
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	ABR		

(B) TOTAL ASEO...

\$ 8,889.00

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$ 0.00

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 57,625 83,610



21

AGOSTO
2018



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

7284575

Tarifa Aplicada: JULIO/2018
Fecha Emisión: 13/08/2018
Periodo Factura: 05/07/2018 - 03/08/2018
Cupón No. 10356272

MESES DE DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: \$ 47,820

PAGO OPORTUNO HASTA:

21/AGOSTO/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

FEB-18 20
MAR-18 21
ABR-18 15
MAY-18 15
JUN-18 17
JUL-18 14

18

Fecha Lectura 03/08/2018
Lectura Actual 7855
Lectura Anterior 7841
Consumo Periodo 18 - 14
Observ. Lectura Promedio

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo				8,023.87		
Consumo Basico 0 - 16	16	1,849.78	29,596.48	13,910.08		
Consumo Complementario 17 - 32	2	1,849.78	3,599.56	1,738.76		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)			-12,248.00	-5,789.00		
Ajuste A La Decena				-18,037.00		
47.820 ÷ 6 = 7970					0.00	
3 x 7970 = 23.910						
Nelly 1 x 7970 = 7970						
Rosa Rojas x 2 x 7970 = 15.940						
47.820						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1

USO	MES	MES1	MES2	HIST.	COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0088	0,0088	0,0088	JUL	Cargo Fijo	5865,00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	JUN	Costo Variable	7810,00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000	MAY	Aprovechamiento	0,00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000	ABR	Subsidio (-35%)	-4786,00
Produccion (Ton.)	0,0520	TRNA: 0,0520	0,0654	0,0654	MAR		
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	FEB		

(B) TOTAL ASEO...

\$ 8,889.00

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (B) + (C) + (D)

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$

0.00

Impreso por: J. Espinosa S.A. Ver Edición: 07/2014

12

91

codensa
Grupo Enel

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

100454-0

CODENSA S.A. ESP. NIT: 830 037 248-0 - Cr. 13A No. 93-66

Factura de servicios públicos
519718826-5

62.480

09 Juli 8 Agosto

banco popular
CENTRAL DE SERVICIOS GIRADOT
CAJA 2
16 AGO 2018
RECIBO DE CAJA

banco popular
CENTRAL DE SERVICIOS GIRADOT
CAJA 2
16 AGO 2018
RECIBO DE CAJA

NO

Agosto 15/2018
No 01 \$ 8.000-
Della de 20
Recibi de: Otto Rojas Garcia
La suma de: ochomil pesos
11=1
para desllegar el Front-
del caso 5-29 B/7089
F. Velliz G.
CC 39561 4961-

OK. 13

July
2018



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

93

Ciclo: 32

Ruta: 11-042-106

Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

7235978

Tarifa Aplicada JUNIO/2018
Fecha Emisión 12/07/2018
Período Factura 02/06/2018 - 04/07/2018
Cupón No. 10305071

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 39,330

PAGO OPORTUNO HASTA:

19/JULIO/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

ENE-18 FEB-18 MAR-18 ABR-18 MAY-18 JUN-18
20 20 21 25 15 17

18

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
04/07/2018 7855 7841 14 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS

M³

ACUEDUCTO
\$/M³

ALCANTARILLADO
\$/M³

VALOR
LIQUIDACIÓN

SALDOS DIFERIDOS
Y/O A FAVOR IVA

CUOTA
PEND.

Cargo Fijo 39330 ÷ 6 = 6555
Consumo Basico 0 - 16
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)
Ajuste A La Decena

14

1,849.78

5,396.65
25,896.92
-10,953.00

869.38

2,627.22
12,171.32
-5,180.00

8,023.87
38,068.24
-16,133.00
-2.11

0.00

Nelly castro 1 = 6555
Zoe ALIVIO castro 1 = 6555 ✓
Silvio Barreto 2 = 13110 ✓

Zoe Rojas garcia 2 = 13110

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 29,957.00

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1

MES MES1 MES2 HIST. COBROS

CONCEPTOS

VALOR

Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL 2

Unidades Residencial 1

Frecuencia de Barrido 1

Frecuencia de Recoleccion 3

Produccion (Ton.) 0,0544

TAFNA: 0,0000

TRBL: 0,0088

TRLU: 0,0000

TRRA: 0,0000

TRA: 0,0000

TRNA: 0,0544

TAFNA: 0,0000

0,0088

0,0000

0,0000

0,0000

0,0654

0,0000

0,0088

0,0000

0,0000

0,0000

0,0654

0,0000

JUN 9400

MAY 8523

ABR 8689

MAR 8685

FEB 8523

ENE 10032

Cargo Fijo

Costo Variable

Aprovechamiento

Subsidio (-35%)

(B) TOTAL ASEO...

\$ 9,373.00

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 39,330

(D) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00

131400 TOTAL costo

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 01

CIUDAD Y FECHA:

Girardot, 14-07-2018

PAGADO A:

Andrés Acosta Castro \$ 70.000 =

POR CONCEPTO DE:

Reparacion de lavadero

VALOR (EN LETRAS):

Setenta mil Pesos =

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

C.C. / NIT.

1070594560

SOLIFORMAS FE2002

14

\$60 480

5300454-0

a de servicios públicos

09 Julio 2018

FECHA SUSPENSIÓN

ADD:

N

EDIC

Fecha pago 2 Julio 12-2018

FECHA DE CAPTURA

TOTAL COTIZACIÓN

INFORMACIÓN DE

ESTADO CLIENTE

ca Tarapacá del Cauca

CV

PR

TARJANES

DEV. DE TERNIZA

COD. FACTURACIÓN

GRUPO

ALCANTARILLA

ALCANTARILLA

FECHA DE CUENTA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

FECHA DE ENERGÍA

TU CASITA DE PINTURAS

TU CASITA DE PINTURAS S EN C

Nit: 900888422-0

Regimen Comun

CALLE 22 NO 8 15 Tel: 8333886

FACTURA DE VENTA POS No: POS 105111

Fecha: Jul-12-2018 Hora: 11:13:56

Cont Detalle 07/Total Imp

1 PEGADOR MAX PORCELANA 31,000 19

Sub Total 31,000

IMPUESTOS

ITS % BASE IMPTO

1 19 26050.00 4950.00 Iva

FORMAS DE PAGO

EFFECTIVO \$ 31,000

Billete \$ 31,000 Cambio \$ 0

Cajero : ROSALY MOREY - DESKTOP-10UK7L

Autorización DIAN No.18762004770698 de S

ep-12-2017 Vence: Mar-12-2019 Rango: POS

100001-150000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODO

SUS DEFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN

ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

* No se hace devolucion de Dinero *

* CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS *

58V002P32

www.syscafe.com.co

25

JUNIO
2018

[illegible][illegible][illegible]

MA40
2018



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.
7143661

Tarifa Aplicada ABRIL/2018
Fecha Emisión 11/05/2018
Período Factura 04/04/2018 - 03/05/2018
Cupón No. 10207658

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 40,250

PAGO OPORTUNO HASTA:
18/MAYO/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL			
NOV-17	DIC-17	ENE-18	FEB-18	MAR-18	ABR-18		Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo
21	19	20	20	21	15	19	03/05/2018	7824	7809	15
										Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³		ALCANTARILLADO \$/M ³		VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo								
Consumo Básico 0 - 16	15	1,849.78	27,746.70	869.38	13,040.70	8,023.87		
Subsidio (-) y/o Contribución (+)			-11,600.00		-5,484.00	40,787.40		
Ajuste A La Decena						-17,084.00		
						-0.27	0.00	
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...						\$ 31,727.00		

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m³, para alcantarillado girardot \$53.1m³, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m³. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

		MES	MES1	MES2	HIST. COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0088	0,0088	0,0088	ASR	8689	
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	MAR	8685	5066,00
Frecuencia de Barrio	1	TERR: 0,0000	0,0000	0,0000	FEB	8523	8046,00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA : 0,0000	0,0000	0,0000	ENE	10032	Aprovechamiento 0,00
Produccion (Ton.)	0,0544	TRNA: 0,0544	0,0654	0,0654	DIC	10007	Subsidio (-35%) -4589,00
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	NOV	9881	

(B) TOTAL ASEO...

\$ 8,523.00

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de esto, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 40,250

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$

0.00

10

MULTIPAS SK

18 MAY 2018

RECIBIDO EN EFECTIVO

ALTO IMPACTO TEL: 6330070 GDO. - DINA LUZ RAMÍREZ M. NIT.: 65 701 680-1

12



ABRIL
2018



NIT. 89C.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.
7097545

Tarifa Aplicada: MARZO/2018
Fecha Emisión: 11/04/2018
Período Factura: 04/03/2018 - 03/04/2018
Cupón No. 10153865

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 40,500

PAGO OPORTUNO HASTA:
18/ABRIL/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

OCT-17 NOV-17 DIC-17 ENE-18 FEB-18 MAR-18
11 21 19 20 21

19

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
03/04/2018 7809 7794 15 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo	15	5,396.65	2,627.22	8,023.87		
Consumo Basico 0 - 16		27,746.70	13,040.70	40,787.40		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-11,600.00	-5,484.00	-17,084.00		
Recargo Mora Acueducto				48.94		
Recargo Mora Alcantarillado \$6750				23.14		
Ajuste A La Decena				1.72	0.00	
<i>Jose Rojas Garcia 2 \$13500</i>						
<i>Nelly Castro 1 \$6750</i>						
<i>Jose Alirio Castro 1 \$6750</i>						
<i>Silvio Borroto 2 13750</i>						
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 31,801.07		

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1

USO	MES	MES1	MES2	HIST.	COBROS	CONCEPTOS	VALOR
Uso: Residencial. Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0088	0,0088	0,0088	MAR	8685 Cargo Fijo	5321,00
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	FEB	8523 Costo Variable	8047,00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000	ENE	10032 Aprovechamiento	0,00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000	DIC	10007 Subsidio (-35%)	-4679,00
Produccion (Ton.)	0,0544	TRNA: 0,0544	0,0654	0,0654	NOV	9881 Recargo Mora Ser Ambiental	9.93
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	OCT	9881	

(B) TOTAL ASEO...

\$ 8,698.93

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 40,500



MARZO
2018

Febrero

Banco de Bogota 551 Of Ctro Ccial Unice
 Srv 2121 80055101 Usu2040 1401
 Ccte*****5039 13/03/18 11:15 H.NO
 COMENSA S.A. /ESP CEO 1720
 Us:01510045405023999742
 Valor Efectivo:63,550.00
 Vr.Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND:0.00
 Valor Total:63,550.00

\$63,550

Nelly castro espejo \$	21500
Silvio Borreto \$	21500 ✓
José Alivio castro \$	10275 ✓
José Rogin gonzalez \$	10275



DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

7050617

Tarifa Aplicada: FEBRERO/2018
Fecha Emisión: 26/03/2018
Período Factura: 02/02/2018 - 03/03/2018
Cupón No. 10135532

MESES DE DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: \$ 54,350

PAGO OPORTUNO HASTA:

20/MARZO/2018



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes

No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

SEP-17 OCT-17 NOV-17 DIC-17 ENE-18 FEB-18

17

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Período Observ. Lectura

13 11 21 19 20 20 03/03/2018 7794 7773 21 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS YO A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo	16	1,789.78	5,220.61	2,541.52	7,762.13	
Consumo Básico 0 - 16			28,636.48	842.76	13,484.16	
Consumo Complementario 17 - 32	5	1,789.78	8,948.90	842.76	4,213.80	
Subsidio (-) y/o Contribución (+)			-11,850.00	-5,609.00	17,459.00	
Recargo Mora Acueducto					46.90	
Recargo Mora Alcantarillado					22.18	
ste A La Decena					-0.29	
Jose Rojas 2 * 7764 = 15528						
Jelly Costo X 7764 = 7764						
Jose ALIXO X 7764 = 7764						
SILVIO BARRERA X 7764 = 23300						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 45,655.26

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

LIQUIDACION SERVICIOS DEBIDOS									
SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1		MES	MES1	MES2	HIST.	COBROS	CONCEPTOS	VALOR	
Uso: Residencial Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0088	0,0088	0,0088	FEB	8523	Cargo Fijo	5316,00	
Unidades Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000	ENE	10032	Costo Variable	8046,00	
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000	DIC	10007	Aprovechamiento	0,00	
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA : 0,0000	0,0000	0,0000	NOV	9881	Subsidio (-35%)	-4677,00	
Produccion (Ton.)	0,0544	TRNA: 0,0544	0,0654	0,0654	OCT	9881	Recargo Mora Ser Ambiental	9.74	
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000	SEP	9881			

(B) TOTAL ASEO...

\$ 8,694.74

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$ 0.00

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 54,350

----- DUPLICADO ----- DUPLICADO ----- DUPLICADO ----- DUPLICADO -----

FEBRERO
2018



SECRETARIA DE HACIENDA
Nit:890680378-4 Codigo Postal 252432
PARA SAGUIR AVANZANDO

NOMBRE PROPIETARIO: ROJAS TAFUR RAFAEL
NIT./ C.C 3037271 Dir. Notificación:
DIR. PREDIO C 32B 5 29 Br SAN JORGE

EDULA CATASTRAL 01-04-0010-0025-000

ULTIMO AÑO PAGO 2017

REFERENCIA DE PAGO. 1012761042018071479

FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL N°. 2018071479

FECHA DE EXPEDICION COD. % Tarifa
miércoles, 31 de enero de 12 3
2018

AREA Mts. 152 AREA CONST. 100

GFR 04 V.0

INFORMACION DEL IMPUESTO											TOTAL
AÑO	V/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	C.A.R.	INT. C.A.R.	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	
2018	3.00	26,844,000	80,532	0	8,859	10,751	0	0	0	-424	82,000
										0	0
										0	0
										0	0
										0	0

GFR 04 V.0

RESUMEN DE LA LIQUIDACION			
CONCEPTO	CAPITAL+AJUSTE	INT.-SANCIONES	DESCTO ALIVO
Impuesto Predial	80,532	0	0
Descuentos	-8,859	0	0
ImpoRegional	10,751	0	0
Sobretasa	0	0	0
Sanciones	0	0	0
Umbrado publico	0	0	0
Tros Cobros	0	0	0
Ajuste	-424	0	0

ARCIA ROJAS MARIA-ELINA *

DORISA | PC: HACIENDA-VENTAN |

PAGO HASTA: 2018			
Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el
31-ene-18	28-feb-18	31-mar-18	30-abr-18
82,000	86,000	88,000	93,000

El Presente acto de liquidación o factura de cobro:

- constituye determinación oficial del tributo y presta mérito ejecutivo. En los casos en que el contribuyente no esté de acuerdo con la factura expedida por la Administración Municipal, estará obligado a declarar y pagar tributo conforme al sistema de declaración dentro de los seis primeros meses del año (Acuerdo 014 de 2015, art.58), caso en el cual la factura perderá fuerza ejecutoria y contra la misma no procederá recurso alguno.
- ha sido publicado en la página web del Municipio de Girardot y simultaneamente en la cartelera de la secretaria de hacienda.
- se expide sin perjuicio de los actos proferidos en los procesos de cobro coactivo.

CONTRIBUYENTE

Pago Tron 6800

012

24

109





NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

7006055

Tarifa Aplicada: ENERO/2018
Fecha Emisión: 09/02/2018
Período Factura: 04/01/2018 - 01/02/2018
Cupón No.: 10057873

MESES DE DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: \$ 51,510

PAGO OPORTUNO HASTA:
16/FEBRERO/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

AGO-17 SEP-17 OCT-17 NOV-17 DIC-17 ENE-18
16 13 11 21 19 20

PROM

17

CONSUMO ACTUAL

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Período Observ. Lectura
01/02/2018 7773 7753 20 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACION	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo						
Consumo Básico 0 - 16	16	1,789.78	5,220.61	7,762.13		
Consumo Complementario 17 - 32	4	1,789.78	28,636.48	42,120.64		
Subsidio (-) y/o Contribución (+)			7,159.12	3,371.04		
Recargo Mora Acueducto			-11,850.00	-5,609.00		
Recargo Mora Alcantarillado				20.10		
Ajuste A La Decena				9.51		
Nelly Castro 1	7359			1.46		
Silvia Borrero - 3	22072					
Diego Castro 10-1	7359					
Jose Rojas Garcia - 2	14750					
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 42,982.08		

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m³, para alcantarillado girardot \$53.1m³, para alcantarillado Ricaurte \$67.6m³. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1

Uso: Residencial.Est.-2-NORMAL 2
Unidades Residencial 1
Frecuencia de Barrido 1
Frecuencia de Recolección 3
Producción (Ton.) 0,0544

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

MES MES1 MES2 HIST. COBROS

TRBL: 0,0088 0,0088 0,0088 ENE 10032
TRLU: 0,0000 0,0000 0,0000 DIC 10007
TRRA: 0,0000 0,0000 0,0000 NOV 9881
TRA: 0,0000 0,0000 0,0000 OCT 9881
TRNA: 0,0544 0,0654 0,0654 SEP 9881
TAFNA: 0,0000 0,0000 0,0000 AGO 9881

CONCEPTOS

Cargo Fijo 5066,00
Costo Variable 8046,00
Aprovechamiento 0,00
Subsidio (-35%) -4589,00
Recargo Mora Ser Ambiental 4.92

(B) TOTAL ASEO...

\$ 8,527.92

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$ 0.00

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 51,510



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

DIC. 6960763

Tarifa Aplicada DICIEMBRE/2017
Fecha Emisión 12/01/2018
Período Factura 05/12/2017 - 03/01/2018
Cupón No. 10009038

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 54,690

PAGO OPORTUNO HASTA:
19/ENERO/2018

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

JUL-17 AGO-17 SEP-17 OCT-17 NOV-17 DIC-17
21 16 13 11 21 19

17

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
03/01/2018 7753 7733 20 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,220.61	2,541.52	7,762.13		
Consumo Básico 0 - 17	17	1,789.78	30,426.26	44,753.18		
Consumo Complementario 18 - 32	3	1,789.78	5,359.34	7,897.62		
Subsidio (-) y/o Contribución (+)		-10,634.00	-5,060.00	-15,754.00		
Ajuste A La Decena				-0.93	0.00	
Total a pagar: 54.700 ÷ 7 = 7800						
Jose Alirio Castro 7800						
Nelly 1 7800						
Jose Rojas 2 15.600						
Silvio Borrero 23.400						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...

\$ 44,558.00

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m/3, para alcantarillado girardot \$53.1m/3, para alcantarillado Ricaurte \$37.6m/3. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

CONCEPTOS	VALOR
Cargo Fijo	5164,00
Costo Variable	9168,00
Aprovechamiento	0,00
Subsidio (-30%)	-4300,00

(B) TOTAL ASEO...

\$ 10,032.00

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 54,690

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$ 0.00



27

m

ENERO

2018

Enero

W3



CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0

COMPROBANTE PARA PAGO

NÚMERO DE CUENTA 5100454-0
No. Comprobante 400341200-4

Fecha de expedición 14 febrero 2018
Fecha de vencimiento 14 febrero 2018

DATOS GENERALES

RAFAEL ROJAS T

Dirección CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE
Barrio SAN JORGE
Telefono
Ruta de Lectura 60003293060149
Dirección de Reparto CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE

Nelly Castro Espejo
Silvio Borreto Sanchez ✓
Jose Alirio Castro Espejo ✓
Jasethover Rojas Garcia

DETALLE

TIPO DE SERVICIO	SUBTOTAL
Eléctrico	72670

TOTAL (\$) 72670

Setenta y dos mil seiscientos setenta Pesos

FECHA EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR (\$)
14 febrero 2018	14 febrero 2018	72670

No 01 Por \$ 70.000
Giror dot 15 Enero de Enero de 2018
Recibí de: la caso 32 B# 5.24 B/S Jorge
La suma de: setenta mil pes 11 de
por concepto de gastos uno edera del
Aportamento y Limpieza de Mirido de golo
Recibí: [Signature] 1130313596

OK

20



CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0
Cra. 11A No. 93-52 Piso 5 | www.eec.com.co

114

DIC

DUPLICADO

DUPLICADO DE FACTURA

NÚMERO DE CUENTA 5100454 0
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 495421789 7
Fecha de expedición 10 enero 2018
Período 07-dic-17 hasta 09-ene-18

DATOS DEL CLIENTE

RAFAEL ROJAS T
GIRARDOT CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE
BARRIO SAN JORGE
TELEFONO 0
REPARTO ESPECIAL: N
CIRCUITO SAN_ANTI

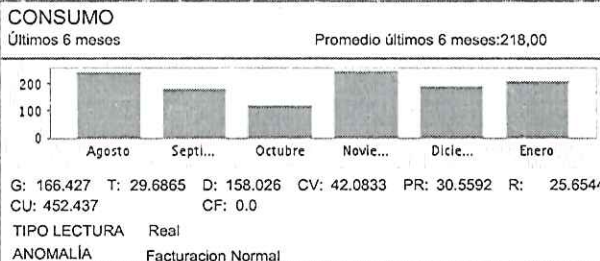
ESTRATO 2
SERVICIO 4100454
Residencial
Ruta C0003293060149

NIVEL DE TENSION 1
No. MEDIDOR 70908835
No. MEDIDOR 0
CARGA CONTRATADA 7.0

INFORMACIÓN DE CONSUMO

TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAFF	25240.0	25027.0	213.0	1.0	213.0

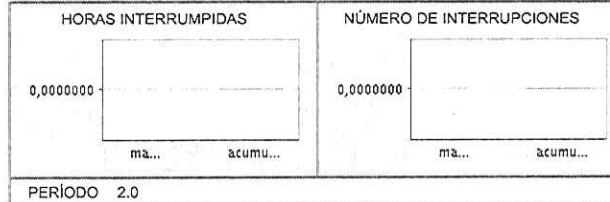
ENERGÍA CONSUMIDA 213.0
ENERGÍA FACTURADA 213.0
VALOR PROMEDIO DEL KWH 452.4366
TARIFA MES ENERO 2018



DETALLE DE CUENTA

CODIGO	CONCEPTO	SUBTOTAL
S097	RESIDENCIAL SUBSIDIO	\$-35.138
E676	ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1	\$3.200
E020	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$96.369
E997	AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$-1
SUBTOTAL		61.231

CALIDAD DEL SERVICIO



FECHA DE PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSION
16 enero 2018	22 enero 2018

TOTAL A PAGAR \$ 64.430

INFORMACIÓN DE INTERES

Si paga después de esta fecha se cobrarán intereses de mora en la siguiente factura

CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE A NUESTRO FONOSERVICIO LÍNEA GRATUITA 01-8000-912-115 O A LA LÍNEA FIJA (1) 5 115 115

DESPRENDIBLE PARA EL BANCO

DESPRENDIBLE PARA EL BANCO

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0 | Cra. 11A No. 93-52 Piso 5

No. DE CUENTA 5100454 0
No. DE FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS 495421789 7
FECHA DE PAGO OPORTUNO 16 enero 2018
FECHA DE SUSPENSION 22 enero 2018
TOTAL A PAGAR 64430



(415)7707197690016(8020)01510045404954217897(3900)0000000064430

www.Eec.com.co

29

115

Recibo No: 2018010152979

CIRCULO EMISOR: Girardot
KIOSCO: 18510

Fecha: 01/01/2018 9:39:26

VALOR: \$15700

CERTIFICADO GENERADO

Comprado por: _____ Documento CC NI No.: _____

El Certificado se expiden de acuerdo a los datos suministrados

PIN: 20131660610379316 MATRICULA: 307-43066 GIRARDOT-307

El PIN tiene vigencia de (30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite <https://snrbotondepago.gov.co> con el número PIN generado.

15700

OK

FERREMONICA J.A.

JOSE B. ASTUDILLO P.

NIT.: 79.500.680-1

REGIMEN COMUN



de todo

PARA LA CONSTRUCCIÓN

VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN • TRANSPORTE
DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD EN CAMIÓN
CON CARROCERIA Y PLANCHÓN

Fecha Factura	D M A	29 02 19
Nombre:	CASA CIL 3285-29 Jorge	
C.C.NIL:	11303135	
Dirección:	CASA CIL 3285-29 Jorge	
Remisión	ORDEN DE ENTREGA	COTIZACIÓN
29014		

CANT.	ARTÍCULO	VI. UNIT.	VI. TOTAL
1	11 CEMENTO Gris.		1000
1	11 Lija.		1000
1	11 Rodillo.		6000
1	11 Rodillo.		2500
1	11 Cn br e guil		2500

OBSERVACIONES:	
Subtotal \$	
DESCUENTO \$	
TOTAL \$	10.500
Recluido por:	TOTAL \$ 13.000
Entregado y Revisado por:	
MZA. 67 CASA 1 BI. KENNEDY • (CALLE LA CANAL) • TEL.: 888 8533 • GIRARDOT • CIMARCA • CEL.: 313 2821990	

TU CASITA DE PINTURAS
TU CASITA DE PINTURAS S EN C
NIT: 900888422-0
Regimen Comun
CALLE 22 NO 8 15 Tel: 8333886
FACTURA DE VENTA POS No: POS 128120
Fecha: Feb-04-2019 Hora: 09:10:06
Cant Detalle Vr/Total Imp

1 VINTILO RECORALTEX LIN	79,000 19
0.50 VARSOL GALON	9,000 19

Total \$ 88,000

ITS %	BASE	IMPITO
2 19	73950.00	14050.00 Iva

EFFECTIVO \$ 88,000
Billete \$ 88,000 Cambio \$ 0

Cajero : GABRIEL RONILLO DE CAYO-NGO
AKOE
Vendedor : RONILLO DE CAYO-NGO
Autorización V. No. 12-2017 Vence: 12-2017
ep-12-2017 Vence: 12-2017
100001-ASINILA EN TODO
ESTA FACTURA DE CANTIDAD DE CANTIDAD SEGUN
SUS DEFERENCIAS DE CANTIDAD SEGUN
ART. 774 CODIGO DE COMERCIO.

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
* No se hace devolución de dinero *
* CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS *

5E00JHF16
www.syscrafe.com.co

TU CASITA DE PINTURAS
TU CASITA DE PINTURAS S EN C
NIT: 900888422-0
Regimen Comun
CALLE 22 NO 8 15 Tel: 8333886
FACTURA DE VENTA POS No: POS 128120
Fecha: Feb-04-2019 Hora: 09:10:06
Cant Detalle Vr/Total Imp

1 VINTILO RECORALTEX LIN	79,000 19
0.50 VARSOL GALON	9,000 19

Total \$ 88,000

ITS %	BASE	IMPITO
2 19	73950.00	14050.00 Iva

EFFECTIVO \$ 88,000
Billete \$ 88,000 Cambio \$ 0

Cajero : GABRIEL RONILLO DE CAYO-NGO
AKOE
Vendedor : RONILLO DE CAYO-NGO
Autorización V. No. 12-2017 Vence: 12-2017
ep-12-2017 Vence: 12-2017
100001-ASINILA EN TODO
ESTA FACTURA DE CANTIDAD DE CANTIDAD SEGUN
SUS DEFERENCIAS DE CANTIDAD SEGUN
ART. 774 CODIGO DE COMERCIO.

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
* No se hace devolución de dinero *
* CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS *

5E00JHF16
www.syscrafe.com.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
SECRETARIA DE HACIENDA
Nit:890680378-4 Codigo Postal 252432
PARA SAGUIR AVANZANDO

NOMBRE PROPIETARIO: CANO ROJAS DANIANA-MILENA
NIT./ C.C 42180299 Dir. Notificación:
DIR. PREDIO C 32B 5 29 Br SAN JORGE

CEDULA CATASTRAL 01-04-0010-0025-000 AREA HEC 0 AREA Mts. 152 AREA CONST. 100
ULTIMO AÑO PAGO 2018

IMPUESTO PREDIAL
REFERENCIA DE PAGO. 1012761042019066903
FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL N°. 2019066903
FECHA DE EXPEDICION COD. % Tarifa
viernes, 25 de enero de 2019 12 3

INFORMACION DEL IMPUESTO											
AÑO	VMIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	C.A.R.	INT. C.A.R.	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2019	3.00	27,649,000	82,947	0	9,124	11,073	0	0	0	104	85,000
										0	0
										0	0
										0	0
										0	0

RESUMEN DE LA LIQUIDACION				PAGO HASTA 2019			
CONCEPTO	CAPITAL+AJUSTE	INT.-SANCIONES	DESCTO ALIVIO	31-ene-19	28-feb-19	29-mar-19	30-abr-19
Impuesto Predial	82,947	0	0	85,000	89,000	91,000	95,000
Descuentos	-9,124	0	0				
CorpoRegional	11,073	0	0				
Sobretasa	0	0	0				
Sanción	0	0	0				
Alum. publico	0	0	0				
Otros Cobros	0	0	0				
Ajuste	104	0	0				

El Presente acto de liquidación o factura de cobro:
1- constituye determinación oficial del tributo y presta mérito ejecutivo. En los casos en que el contribuyente no esté de acuerdo con la factura expedida por la Administración Municipal, estará obligado a declarar y pagar tributo conforme al sistema de declaración dentro de los seis primeros meses del año (Acuerdo 014 de 2015, art.58), caso en el cual la factura perderá fuerza ejecutoria y contra la misma no procedera recurso alguno
2- ha sido publicado en la página web del Municipio de Girardot y simultaneamente en la cartelera de la secretaria de hacienda.
3- se expide sin perjuicio de los actos proferidos en los procesos de cobro coactivo.

ROJAS GARCIA ROMULO *ROJAS GARCIA RAMIRO *ROJAS GARCIA OTTO *ROJAS GARCIA LILIANA-YULIETH *ROJAS GARCIA JOSE-HEBERT *ROJAS GARCIA JESUS-ARINDIO *ROJAS GARCIA CARMEN-HELENA *ROJAS GARCIA ADRIANA-ILMENA
Jsuario: darisa | PC: ALC-004227 |

CONTRIBUYENTE *Transt \$3400 + 95.000 = 88.400 ÷ 12.650*

BANCO DE OCCIDENTE
SUC. GIRARDOT
2 25 JAN 2019 2
Recibido con Pago

BANCO DE OCCIDENTE 63816 63
RECAUDO CODIGO BARRAS *****1781
08:29:54 2019/01/25 Normal 103
7709998017306 85,000.00 D
72125863 85,000.00 EF
Referencia1 :000001012761042019066903
Referencia2 :
"COPIA"

FORMA 04 - 2002

FECHA: Fevereiro 08 D^o 70 2019

Luís Eduardo Folleá

CONCEPCIÓN DE PROYECTO DE 24. bits x ms
cantidad de bits para 2 ms. Veremos y 2 ms

VALOR (en letras)

FIRMA DE RECIBIDO

C C / NIT

RECIBIDO
130077897

RECIBIDO
130077897

TI CACTA DE PINTURAS S EN C

Reinigen Combi

WILL 25 AM 8 15 Tel: 8333886

ELECTRONIC THE VENTURE POS NO: POS 128251

Epoch: Feb-05-2019 Hor3: 08:32:23

Cost	Total
V_F / Total	Ind

$$U_r/\text{Total Imp}$$

1 ANTICORROSIVO VERDE 1/9,500 19

CLASICA A

5015314H1

	DATE	TIME	UNIT
1	01/11/78	10:00	100
2	01/11/78	10:00	100
3	01/11/78	10:00	100
4	01/11/78	10:00	100
5	01/11/78	10:00	100
6	01/11/78	10:00	100
7	01/11/78	10:00	100
8	01/11/78	10:00	100
9	01/11/78	10:00	100
10	01/11/78	10:00	100
11	01/11/78	10:00	100
12	01/11/78	10:00	100
13	01/11/78	10:00	100
14	01/11/78	10:00	100
15	01/11/78	10:00	100
16	01/11/78	10:00	100
17	01/11/78	10:00	100
18	01/11/78	10:00	100
19	01/11/78	10:00	100
20	01/11/78	10:00	100
21	01/11/78	10:00	100
22	01/11/78	10:00	100
23	01/11/78	10:00	100
24	01/11/78	10:00	100
25	01/11/78	10:00	100
26	01/11/78	10:00	100
27	01/11/78	10:00	100
28	01/11/78	10:00	100
29	01/11/78	10:00	100
30	01/11/78	10:00	100
31	01/11/78	10:00	100
32	01/11/78	10:00	100
33	01/11/78	10:00	100
34	01/11/78	10:00	100
35	01/11/78	10:00	100
36	01/11/78	10:00	100
37	01/11/78	10:00	100
38	01/11/78	10:00	100
39	01/11/78	10:00	100
40	01/11/78	10:00	100
41	01/11/78	10:00	100
42	01/11/78	10:00	100
43	01/11/78	10:00	100
44	01/11/78	10:00	100
45	01/11/78	10:00	100
46	01/11/78	10:00	100
47	01/11/78	10:00	100
48	01/11/78	10:00	100
49	01/11/78	10:00	100
50	01/11/78	10:00	100
51	01/11/78	10:00	100
52	01/11/78	10:00	100
53	01/11/78	10:00	100
54	01/11/78	10:00	100
55	01/11/78	10:00	100
56	01/11/78	10:00	100
57	01/11/78	10:00	100
58	01/11/78	10:00	100
59	01/11/78	10:00	100
60	01/11/78	10:00	100
61	01/11/78	10:00	100
62	01/11/78	10:00	100
63	01/11/78	10:00	100
64	01/11/78	10:00	100
65	01/11/78	10:00	100
66	01/11/78	10:00	100
67	01/11/78	10:00	100
68	01/11/78	10:00	100
69	01/11/78	10:00	100
70	01/11/78	10:00	100
71	01/11/78	10:00	100
72	01/11/78	10:00	100
73	01/11/78	10:00	100
74	01/11/78	10:00	100
75	01/11/78	10:00	100
76	01/11/78	10:00	100
77	01/11/78	10:00	100
78	01/11/78	10:00	100
79	01/11/78	10:00	100
80	01/11/78	10:00	100
81	01/11/78	10:00	100
82	01/11/78	10:00	100
83	01/11/78	10:00	100
84	01/11/78	10:00	100
85	01/11/78	10:00	100
86	01/11/78	10:00	100
87	01/11/78	10:00	100
88	01/11/78	10:00	100
89	01/11/78	10:00	100
90	01/11/78	10:00	100
91	01/11/78	10:00	100
92	01/11/78	10:00	100
93	0		

2	19	17647.00	3353.00	1 v3
2	19			

FORMAS DE PAGO

DIRECTOR

\$21,000⁺

Rilliete \$	21,000	Cambio \$
-------------	--------	-----------

С. П. КАВЫЧИН - ПЕЧАТНО-902

10

Autorización IIAH No. 18762004/10678 de 2

ep-102-21-13

10001-15001

ESTA FACTURA DE VENTA SE HEMILLA EN TODO

5013341 47 4 44137 37 013143

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

* No se hace devolución de dinero *

* CONSERVAR LA FACTURA PARA RECLAMOS *

5EFOIAXS

00° 00' 00" N

3

DETALLE CONSUMO PORTAFOLIO PRODUCTOS Y BENEFICIOS
NO VALIDO PARA EFECTUAR PAGOS, LA TASA D-INTERES APLICABLE EN CASO DE MORAL ES DE 29.55% E.A.

5100434-0
No. 540177058-9
2 de 2

PRODUCTO Seguros y Asistencias			
TITULAR	PRODUCTO DE	PRODUCTO ADQUIRIDO	VALORA PAGAR
NELLY CASTRO ESPEJO NELLY CASTRO ESPEJO	MADRE MADRE	ACCIDENTES PERSONALES SEGURO PERSONAL VIDA	\$9,050 \$8,400
PAGO MINIMOS MES			\$17,450
PRODUCTO Seguros y Asistencias			
TITULAR	PRODUCTO DE	PRODUCTO ADQUIRIDO	VALORA PAGAR
JOSE ROJAS GARCIA JOSE ROJAS GARCIA	MADRE MADRE	ACCIDENTES PERSONALES SEGURO PERSONAL VIDA	\$9,050 \$8,400
PAGO MINIMOS MES			\$17,450
PAGO TOTAL PRODUCTOS			\$34,900

COLSUBSIDIO
GIRARDOT PE#ON

DOCUMENTO SOPORTE

NOMBRE : ACUAGYR
CODIGO : 20594
FORMULA : 10616976

Código	Descripción	Cant	Valor
572168	ING RECIBID	1	42330 F
			42330

DOCUMENTO



1901210006323462
CONSECUTIVO: 001

ENE 21, 19 11:02

21/Ene/2019 11:03 1298 06 0041 7061911
(COPIA CLIENTE)

2600 Ene 21/2019

125

pagando Diciembre



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000076/2016

DATOS GENERALES DEL CLIENTE	
CÓDIGO:	7568
SUSCRIPTOR:	ROCAS TAPUR RAFAEL
C.C. o NIT:	3037271
DIRECCIÓN:	CLL 32B NO. 05-29
BARRIO:	SAN JORGE
CATEGORÍA:	RESIDENCIAL
ESTRATO:	ESTRATO 2
No. MEDIDOR:	SN4134
Ref. Catastral:	25-307-1-4-10-25-0-1
Ciclo:	32
Ruta:	11-042-106
Diámetro:	0.50

Factura de Servicios Públicos No.	
7525779	
Tarifa Aplicada	DICIEMBRE/2018
Fecha Emisión	11/01/2019
Periodo Factura	04/12/2018 - 03/01/2019
Cupón No.	10616976
MESES DE DEUDA	1
TOTAL A PAGAR:	\$ 42,330
PAGO OPORTUNO HASTA:	
18/ENERO/2019	

DATOS DE CONSUMOS EN M³												
CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL					
JUL-18	AGO-18	SEP-18	OCT-18	NOV-18	DIC-18	23	Fecha Lectura		Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo	Observ. Lectura
14	18	33	30	17	26		03/01/2019	7968	7952	16	Leído	

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR								
CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$ / M³	ALCANTARILLADO \$ / M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.		
Cargo Fijo				8,023.87				
Consumo Basico 0 - 16	16	1,863.69	5,196.65	43,418.72				
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)			-12,326.00	-18,006.00				
Ajuste A La Decena				-3.59	0.00			
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 33,433.00				

Lect 04/12/2018 a 03/01/2019

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO							
SERAMBIENTAL NIT 830.131.031-1	MES	MES1	MES2	HIST. COBROS	CONCEPTOS	VALOR	
Residencial. Est.-2-NORMAL	2	TRBL: 0,0088	0,0088	0,0088 DIC	8889	Cargo Fijo	5878,00
Residenciales Residencial 1		TRLU: 0,0000	0,0000	0,0000 NOV	8889	Costo Variable	7810,00
Frecuencia de Barrido	1	TRRA: 0,0000	0,0000	0,0000 OCT	8889	Aprovechamiento	0,00
Frecuencia de Recoleccion	3	TRA: 0,0000	0,0000	0,0000 SEP	8889	Subsidio (-35%)	-4791,00
Produccion (Ton.)	0,0520	TRNA: 0,0520	0,0654	0,0654 AGO	8889		
		TAFNA: 0,0000	0,0000	0,0000 JUL	9373		

(B) TOTAL ASEO...	\$ 8,897.00
Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO	
(C) TOTAL SALDO VENCIDO...	\$ 0.00

OTROS COBROS	
(D) TOTAL OTROS COBROS	\$ 0.00

Transp \$ 3.400 + 42.330 = 45.730 ÷ 2 = 22.865

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)	
\$	42,330
Transp	3,400
	45,730

Impreso en Bogotá, D.C., el 11 de Enero de 2019. No. 75574

126

enel

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTE ES:

5100454-0

CLIENTE

RAFAEL ROJAST
CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE
- GIRARDOT - SAN JORGE

1 de 1

TOTAL A PAGAR
\$49.660

SUBSIDIO
(\$45.021)

PAGO OPORTUNO
15 ENE/2019

FECHA SUSPENSIÓN:
18 ENE/2019

-EVOLUCION DEL CONSUMO-

PERIODO FACTURADO:
17 DIC/2018 A 09 ENE/2019
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 202
PRÓXIMA LECTURA: 09 FEB/2019

-INFORMACION DEL CONSUMO-

TIPOMEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAFP	27740	27604	136	1	176	176

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 ENE 2019 TOTAL CONSUMO: 176 kWh

-CALIDAD DEL SERVICIO-

TRIMESTRE: JUL - SEP
HORAS INTERRUPCIDAS

GRUPO (C): 2 CRO: 1.41.10 CPT: 1.41.10

INFORMACION DE INTERES
ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 173 Kwh/)
G: 150.0725 T: 25.5089 D: 173.5756
CV: 40.531 PR: 20.6069 R: 22.8112
CU: 520.4211 CF: 0
TARIFA MES 14.72.118 VALOR kWh Prom 1520.4711

-INFORMACION TECNICA-

RUTA LECTURA:
RUTA REPARTO:
ESTRATO:
CIRCUITO-TRAFIO:
CARGA (KW):
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO:

CONSUMO DE ENERGIA	SUBTOTAL
520.4711 (Valor kWh) x 1.76 (Consumo en kWh)	\$91.605
RESIDENCIAL SUBSIDIO (50%)	(\$45.021)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$46.582
INTERES POR MOROSIDAD (RES 569% NOB 128 / 4PM 1A)	\$34
ABONO COMPENSACION RESOLUC 097/2008	(\$261)
ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR 2 C.C.U	\$3.300
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$5
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTO \$1.412 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$3.078
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$49.660

CONCEPTO:
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO \$0

$39.000 \text{ Mella costo} + 1.900 = 31.900$
 $19.660 \text{ Jose Rojas} + = 21360$
 49660

$49.660 + \text{Troors } \$3400 = 53060$

ACUERDO_014_2015.RECLAMOS_IMPUESTO A P TEL 8210433_PALACIO MPAL CLL17CRATTESQGR

Numero de Cuenta
5100454-0

Factura de Servicios Públicos No
536572723-4

TOTAL A PAGAR:
\$49.660

PAGO OPORTUNO:
15 ENE/2019

enel

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTE ES:

5100454-0

CLIENTE

RAFAEL ROJAST
CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE
- GIRARDOT - SAN JORGE

1 de 1

TOTAL A PAGAR
\$49.660

SUBSIDIO
(\$45.021)

PAGO OPORTUNO
15 ENE/2019

FECHA SUSPENSIÓN:
18 ENE/2019

-EVOLUCION DEL CONSUMO-

PERIODO FACTURADO:
17 DIC/2018 A 09 ENE/2019
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 202
PRÓXIMA LECTURA: 09 FEB/2019

-INFORMACION DEL CONSUMO-

TIPOMEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAFP	27740	27604	136	1	176	176

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 ENE 2019 TOTAL CONSUMO: 176 kWh

-CALIDAD DEL SERVICIO-

TRIMESTRE: JUL - SEP
HORAS INTERRUPCIDAS

GRUPO (C): 2 CRO: 1.41.10 CPT: 1.41.10

INFORMACION DE INTERES
ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 173 Kwh/)
G: 150.0725 T: 25.5089 D: 173.5756
CV: 40.531 PR: 20.6069 R: 22.8112
CU: 520.4211 CF: 0
TARIFA MES 14.72.118 VALOR kWh Prom 1520.4711

-INFORMACION TECNICA-

RUTA LECTURA:
RUTA REPARTO:
ESTRATO:
CIRCUITO-TRAFIO:
CARGA (KW):
SERVICIO:

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No:
MEDIDOR No:

-DETALLE DE CUENTA-

CONCEPTO:

CONSUMO DE ENERGIA	SUBTOTAL
520.4711 (Valor kWh) x 1.76 (Consumo en kWh)	\$91.605
RESIDENCIAL SUBSIDIO (50%)	(\$45.021)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	\$46.582
INTERES POR MOROSIDAD (RES 569% NOB 128 / 4PM 1A)	\$34
ABONO COMPENSACION RESOLUC 097/2008	(\$261)
ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR 2 C.C.U	\$3.300
AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$5
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTO \$1.412 DIARIOS	
SUBTOTAL VALOR OTROS	\$3.078
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS	\$0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA	\$49.660

CONCEPTO:
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO \$0

$39.000 \text{ Mella costo} + 1.900 = 31.900$
 $19.660 \text{ Jose Rojas} + = 21360$
 49660

$49.660 + \text{Troors } \$3400 = 53060$

ACUERDO_014_2015.RECLAMOS_IMPUESTO A P TEL 8210433_PALACIO MPAL CLL17CRATTESQGR

Numero de Cuenta
5100454-0

Factura de Servicios Públicos No
536572723-4

TOTAL A PAGAR:
\$49.660

PAGO OPORTUNO:
15 ENE/2019

RECIBO DE CAJA MENOR

No. 2019066903

Ciudad y fecha:

Girardot Enero, 25 / 2019

Pagado a:

Impuesto casa col 32 B H 5.29 B/San Jorge

Por concepto de:

ochenta y ocho quince mil.

Valor (en letras):

ochenta y ocho quince mil.

Código:

11

Aprobado:

1130313190

Firma y sello del beneficiario

1130313190

C.C./NIT.

1130313190

SOLUCIONES

RE002

NO repetido 7

Rubén Perdomo

01-31-2020

Tal. \$ 2,000 =

Compra de Talonarios
Recibo

OK

MISCELANEA LAVECI
VENDADOR NIT. 52234092-1 No. 290820
CALLE 32 B # 5-29 CIUDAD: BOGOTÁ

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
18	copias de la Escritura	100	1800
		TOTAL \$ 1800	

Firma: *[Signature]*

COMPROBANTE DE VENTA
CERAJERIA RENNEOY 8330610

21/1/2020

Cliente: Casa el 32 B # 5-29
Dirección: San Jorge
Forma de pago:

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	Vr. TOTAL
1	copias de llave	\$ 2000	
		TOTAL \$ 2000	

[Signature]

Documento de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

No. Por \$ 4,300 =
Enero 19 de 2020

Recibí (mos) de Casa Calle 32 # 5-29

La suma de Cuatro mil Treinta y tres pesos m/cte

Para Comprar una copia

Atto(s) S.S. *[Signature]*

2

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

SECRETARIA DE HACIENDA

Nit:890680378-4 Codig Postal 252432
GIRARDOT ES DE TODOS

NOMBRE PROPIETARIO: CANO ROJAS DANIANA-MILENA

NIT./C.C 42180299 Dir. Notificación:

DIR. PREDIO C 32B 5 29 Br SAN JORGE

CEDULA CATASTRAL 01-04-0010-0025-000

AREA HEC 0

AREA Mts. 152

AREA CONST. 100

ULTIMO AÑO PAGO 2019

Codigo: GRF15

Versión: V.0

Año: 2019

COPIA CONTROLADA

IMPUESTO PREDIAL

REFERENCIA DE PAGO. 1012761042020074757

FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL N°. 2020074757

FECHA DE EXPEDICION

martes, 21 de enero de 2020

COD.

12

% Tarifa

3

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	VMIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	C.A.R.	INT. C.A.R.	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2020	3.00	28,478,000	85,434	0	9,398	11,405	0	0	0	0	87,000
Año 2020 Original											87,000

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	CAPITAL+AJUSTE	INT.-SANCIONES	DESCTO ALIVO
Impuesto Predial	85,434	0	0
Descuentos	-9,398	0	0
CorpoRegional	11,405	0	0
Sobretasa	0	0	0
Sanciones	0	0	0
Alumbrado publico	0	0	0
Otros Cobros	0	0	0
Ajuste	-441	0	0

GARCIA ROMULO *ROJAS GARCIA RAMIRO *ROJAS GARCIA OTTO *ROJAS GARCIA LILIANA-YULIETH *ROJAS GARCIA JOSE-HEBERT *ROJAS GARCIA JESUS-ARIANIO *ROJAS GARCIA CARMEN-LEIDY *ROJAS GARCIA ADRIANA-IMFENA
Jsuario: VICTORV | PC: SH-004581 |

CONTRIBUYENTE

PAGO HASTA: 2020

Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el
31-ene-20	29-feb-20	31-mar-20	30-abr-20
87,000	91,000	93,000	98,000

El Presente acto de liquidación o factura de cobro:

- 1- constituye determinación oficial del tributo y presta mérito ejecutivo. En los casos en que el contribuyente no esté de acuerdo con la factura expedida por la Administración Municipal, estará obligado a declarar y pagar tributo conforme al sistema de declaración dentro de los seis primeros meses del año (Acuerdo 014 de 2015, art.58), caso en el cual la factura perderá fuerza ejecutoria y contra la misma no procederá recurso alguno.
- 2- ha sido publicado en la página web del Municipio de Girardot y simultáneamente en la cartelera de la secretaria de hacienda.
- 3- se expide sin perjuicio de los actos proferidos en los procesos de cobro coactivo.

Temp 3600 + 87.000 = 90.600

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

SECRETARIA DE HACIENDA

Nit:890680378-4 Codig Postal 252432
GIRARDOT ES DE TODOS

NOMBRE PROPIETARIO: CANO ROJAS DANIANA-MILENA

NIT./C.C 42180299 Dir. Notificación:

DIR. PREDIO C 32B 5 29 Br SAN JORGE

CEDULA CATASTRAL 01-04-0010-0025-000

AREA HEC 0

AREA Mts. 152

AREA CONST. 100

ULTIMO AÑO PAGO 2019

Codigo: GRF15

Versión: V.0

Año: 2019

COPIA CONTROLADA

IMPUESTO PREDIAL

REFERENCIA DE PAGO. 1012761042020074757

FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL N°. 2020074757

FECHA DE EXPEDICION

martes, 21 de enero de 2020

COD.

12

% Tarifa

3

AÑO	VMIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	C.A.R.	INT. C.A.R.	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2020	3.00	28,478,000	85,434	0	9,398	11,405	0	0	0	0	87,000

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	CAPITAL+AJUSTE	INT.-SANCIONES	DESCTO ALIVO
Impuesto Predial	85,434	0	0
Descuentos	-9,398	0	0
CorpoRegional	11,405	0	0
Sobretasa	0	0	0
Sanciones	0	0	0
Alumbrado publico	0	0	0
Otros Cobros	0	0	0
Ajuste	-441	0	0

ROJAS GARCIA ROMULO *ROJAS GARCIA RAMIRO *ROJAS GARCIA OTTO *ROJAS GARCIA LILIANA-YULIETH *ROJAS GARCIA JOSE-HEBERT *ROJAS GARCIA JESUS-ARIANIO *ROJAS GARCIA CARMEN-LEIDY *ROJAS GARCIA ADRIANA-IMFENA
Jsuario: VICTORV | PC: SH-004581 |

CONTRIBUYENTE

PAGO HASTA: 2020

Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el	Pague hasta el
31-ene-20	29-feb-20	31-mar-20	30-abr-20
87,000	91,000	93,000	98,000

El Presente acto de liquidación o factura de cobro:

- 1- constituye determinación oficial del tributo y presta mérito ejecutivo. En los casos en que el contribuyente no esté de acuerdo con la factura expedida por la Administración Municipal, estará obligado a declarar y pagar tributo conforme al sistema de declaración dentro de los seis primeros meses del año (Acuerdo 014 de 2015, art.58), caso en el cual la factura perderá fuerza ejecutoria y contra la misma no procederá recurso alguno.
- 2- ha sido publicado en la página web del Municipio de Girardot y simultáneamente en la cartelera de la secretaria de hacienda.
- 3- se expide sin perjuicio de los actos proferidos en los procesos de cobro coactivo.

Temp 3600 + 87.000 = 90.600

132

No.		MES		AÑO	
DÍA		COTIZACIÓN		REMISIÓN	
26		02		2020	

CUENTA DE COBRO ☒ PEDIDO ☐ COTIZACIÓN ☐ REMISIÓN ☐

CLIENTE: **Dr. H. Rojas Canales**
 DIRECCIÓN: **Calle 776 529 San Jorge**
 CIUDAD: **San Jorge**
 TELÉFONO: **776 529**
 VENEDOR: **San Jorge**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VA. UNIT.	VA. TOTAL
1	resuma extra	13000	13000
3	pter can. extra	1200	3600
2	pegante 51000	3550	7100
1	caja de gualdr	2500	2500
2	dira gualdr	1100	2200
4	Miscelanea Papeleria	1000	4000
	EX RIBIT NIT: 99569073		
	WZ. 55 Casa 18, Kennedy		
	Subtotal		30500
	SUB-TOTAL \$		30500
	TOTAL \$		30500

SON: **San Jorge**

132

No.		MES		AÑO	
DÍA		COTIZACIÓN		REMISIÓN	
31		02		2020	

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ COTIZACIÓN ☐ REMISIÓN ☐

CLIENTE: **caso san Jorge calle 32B-45-29**
 DIRECCIÓN: **B/ san Jorge calle 32B**
 CIUDAD: **45-29**
 TELÉFONO: **32B-45-29**
 VENEDOR: **San Jorge**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VA. UNIT.	VA. TOTAL
1	USD Talonario	\$2000	\$2000
	Recibo		
	SUB-TOTAL \$		2000
	TOTAL \$		2000

SON: **San Jorge**

DATOS DE LA SOLICITUD							
FECHA DE LIQUIDACIÓN 24.04.2017		NRO. DE LIQUIDACIÓN 0000000102671012					
DATOS DE RESPONSABLES (R) Y DEL CONTRIBUYENTE (C)							
Responsable: OTTO ROJAS GARCIA		IDENTIFICACIÓN: CC 11303135					
Contribuyente: OTTO ROJAS GARCIA		IDENTIFICACIÓN: CC 11303135					
DATOS DEL DOCUMENTO							
Notaría: Juzgado 4 CIVIL GDOT	Nº Expediente 022-2017	Fecha otorgamiento: 31.01.2017	Doc. Expedido en: GIRARDOT				
Tipo de documento: Oficio	Matrícula Inmobiliaria: 307-438	Días Mora: 25					
DETALLE LIQUIDACIÓN							
COD	ACTO DOCUMENTAL	Cant	Lug. Inmueble	IMPUESTO	INTERÉS	COSTOS ADMIN.	TOTAL
0007	SUCESIONES	000	GIRARDOT	0	5.790	19.100	24.890
0000	Ajuste múltiplo mil. (E.T.N-Art	000		0	210	0	210
PAGAR:				0,00	6.000,00	19.100,00	25.100,00
SON: ** VEINTICINCO MIL CIN PESOS **				TOTAL: 25.100,00			
DOCUMENTO VALIDO PARA CONSULTA EN LA WEB - Resolución 1190 de 2010.				FECHA LIMITE PARA PAGAR			
IMPORTANTE: Esta liquidación debidamente cancelada debe ser presentada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos.				24.04.2017			
				TOTAL 25.100,00			

(415)7709998009615(8020)000102671012(3900)000000025100(06)20170424

C
L
I
E
N
T
E

reenvio peritaje

jairo molina <jmolinabogadosasociados@gmail.com>

Mar 1/03/2022 4:57 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

20220228134224427.pdf

Buenas tardes:

Señor

Juez 2 Civil Municipal de Girardot.

ESD

Jairo Molina, en mi condición de perito nombrado por el despacho dentro del proceso de rendición de cuenta de No 2020-0367 de Jesus Abundio y Jose Heber rojas Garcia contra Otto Rojas Garcia, con el debido respeto me permito a llegar el trabajo encomendado en 7 folios acompañado de ciento quince pagina contentiva de los soportes que sirvieron de fundamento al mismo.

Atentamente

Jairo Molina

CC 11.297.932 de Girardot